

Acuerdo General de Servicios de Pago para Clientes Empresariales

1. Disposiciones generales

1.1. El presente Acuerdo se concluye entre Paysera y el Cliente.

1.2. Objeto del Acuerdo: el presente Acuerdo determina los términos y condiciones principales entre el Cliente y Paysera cuando el Cliente se registra en el Sistema, abre una Cuenta en Paysera y utiliza otros servicios proporcionados por Paysera. Las condiciones de los servicios separados proporcionados por Paysera se establecen en los Suplementos del Acuerdo, otros acuerdos y reglas que son parte integral del presente Acuerdo. Estas condiciones se aplican al Cliente después de que el Cliente se familiarice con los términos del acuerdo y comience a utilizar los servicios respectivos. Además del presente Acuerdo, la relación entre Paysera y el Cliente relacionada con la prestación de Servicios también se rige por los actos legales aplicables al Cliente, los acuerdos celebrados con el Cliente, otros acuerdos, reglas y principios de razonabilidad, justicia y equidad.

1.3. El presente Acuerdo es un documento de gran importancia, que será examinado cuidadosamente por el Cliente antes de que el Cliente decida registrarse en el Sistema, abrir una Cuenta en Paysera y utilizar otros Servicios proporcionados por Paysera. Lea atentamente los términos del presente Acuerdo antes de decidir aceptarlos. El presente Acuerdo, junto con sus Suplementos, define los riesgos específicos que pueden surgir al usar el Sistema y proporciona pautas para un uso seguro del Sistema.

1.4. Los Suplementos del Acuerdo son acuerdos, en virtud de los cuales el Cliente y Paysera acuerdan el uso de los servicios respectivos especificados en los Suplementos. Las condiciones establecidas en los Suplementos son disposiciones especiales que prevalecen sobre otras disposiciones del Acuerdo. Cuando el Cliente comience a utilizar servicios que no se hayan utilizado antes, se aplicarán los respectivos Suplementos adicionales del Acuerdo. En caso de que exista una necesidad de verificación adicional o se requieran documentos adicionales del Cliente para la prestación de los servicios recién seleccionados, los servicios solo se activarán después de que el Cliente realice todas las acciones especificadas por Paysera.

1.5. Conceptos básicos del Acuerdo:

Datos personales - cualquier información relacionada con la persona física (privada) cuya identidad se conoce o puede determinarse directa o indirectamente mediante el uso de un código personal (número de identificación nacional) y una o más características físicas, fisiológicas, psicológicas, económicas, culturales o sociales específicas de la persona.

Día hábil - un día en el que Paysera brinda sus servicios, establecido por Paysera. Paysera puede establecer diferentes días hábiles para diferentes servicios, especificándolos junto con los Precios.

Dinero electrónico - el dinero del Cliente cargado o transferido y mantenido en una Cuenta Paysera, designada para Transacciones de pago a través del Sistema.

Paysera - empresas del grupo Paysera, según el país de residencia del Cliente, y otras personas jurídicas que puedan ser contratadas para la prestación de servicios; todos los servicios de pago serán proporcionados únicamente por empresas autorizadas; La empresa Paysera Ltd abre un perfil inicial, se realiza la identificación adecuada del Cliente y una empresa que pertenece al grupo de empresas Paysera y que tiene una licencia para

dicha actividad concede una cuenta IBAN. Los detalles legales de estas empresas se proporcionan al final del Acuerdo.

Destinatario – una persona física o jurídica, u otra organización o su sucursal, especificada en la Orden de pago como destinatario de los fondos de la Transacción de pago.

Estado de cuenta – documento preparado y proporcionado por Paysera, que incluye información sobre las transacciones de pago ejecutadas durante un período de tiempo específico.

Precios – precios de los servicios y transacciones de Paysera confirmados por Paysera de acuerdo con las regulaciones establecidas.

Cliente – una persona jurídica que ha celebrado el Acuerdo sobre los servicios de Paysera.

Representante del Cliente – el gerente ejecutivo del Cliente, o el otro representante del Cliente, que está autorizado para representar al Cliente en cooperación con Paysera en virtud de actos legales y/o documentos de actividad de la persona jurídica.

Identificación del Cliente – verificación de la identidad del Cliente y/o sus beneficiarios finales según el procedimiento establecido en el Sistema.

Tarifa de comisión – una tarifa que Paysera cobra por una Transacción de pago y/o servicios relacionados.

Transferencia de pago – una transacción de pago en la que los fondos se transfieren a una cuenta de pago del Destinatario bajo la iniciativa del Pagador.

Orden de pago – una orden (transferencia de pago) del Pagador o el Destinatario realizada al Proveedor de Servicios de Pago para ejecutar una Transacción de Pago.

Transacción de pago – una transferencia de dinero o una operación de ingreso/retiro de efectivo iniciada por el Pagador, en nombre del Pagador, o por el Destinatario.

Servicio de pago – servicios, durante cuya prestación se crean las condiciones para depositar y retirar efectivo de la cuenta de pago, así como todas las transacciones relacionadas con la gestión de la cuenta de pago; transacciones de pago, incluida la transferencia de dinero en la cuenta de pago abierta en la institución del proveedor de servicios de pago del Usuario de servicios de pago, o en otra institución de pago; transacciones de pago cuando se le da dinero al Usuario de servicios de pago bajo una línea de crédito; transacciones de pago utilizando una tarjeta de pago o un instrumento similar y/o transferencias de crédito, incluidas las transferencias periódicas; emisión y/o aceptación de instrumentos de pago; remesas de dinero; servicios de iniciación de pagos; servicios de información de cuentas.

Instrumento de pago – cualquier instrumento de pago que el Sistema permita vincular a la Cuenta Paysera y usarlo para realizar Transferencias de pago.

Pagador – una persona física (privada) o jurídica, u otra organización o su sucursal, que tiene una cuenta de pago y permite ejecutar una orden de pago desde esta cuenta o, en ausencia de una cuenta de pago, presenta una Orden de Pago

Cuenta Paysera o Cuenta : una cuenta abierta en el Sistema a nombre del Cliente y utilizada para realizar pagos y otras Transacciones de pago. Una cuenta se abre solo tras la identificación del Cliente.

Transferencia de la Cuenta Paysera o Transferencia de la Cuenta – transferencia de la Cuenta Paysera a otro proveedor de servicios de pago u otra empresa con licencia del grupo Paysera que se lleva a cabo por iniciativa (solicitud) de Paysera o del Cliente.

Servicio – servicio proporcionado por Paysera en virtud de este Acuerdo y(o) sus Suplementos, incluido el servicio de emisión y reembolso de dinero electrónico, Servicio de Pago y cualquier otro servicio proporcionado por Paysera.

Aplicación Paysera – una aplicación móvil para la gestión de cuentas de Paysera, instalada y utilizada en

dispositivos móviles.

Perfil - el resultado del registro en el sistema informático, durante el cual se guardan los datos personales de la persona registrada, se crea un nombre de inicio de sesión y se definen sus derechos en el Sistema.

Idioma Aceptable - cualquiera de los idiomas disponibles en el Sistema.

Suplemento - un acuerdo entre Paysera y el Cliente sobre la prestación y el uso de servicios separados proporcionados por Paysera. Un suplemento puede identificarse como un acuerdo, reglas, declaración, plan o de cualquier otra forma. Un suplemento es parte integrante del presente Acuerdo.

Autenticación Fuerte del Cliente - el procedimiento de verificación de la identidad de una persona física o jurídica basado en el uso de dos o más elementos categorizados como conocimiento (por ejemplo, contraseña estática, código, número de identificación personal), posesión (por ejemplo, token, tarjeta inteligente, teléfono móvil) e inherencia (por ejemplo, características biométricas, como una huella dactilar). Este procedimiento se aplica cuando el Cliente inicia sesión en su cuenta de pago en línea o por otros medios de acceso remoto, inicia una transacción de pago electrónico y, a través del medio de acceso remoto, realiza cualquier acción que pueda estar relacionada con el riesgo de fraude en la realización de un pago o cualquier otro tipo de uso indebido.

Sistema - una solución de software en las páginas web de Paysera, desarrollada por Paysera y utilizada para la prestación de los servicios de Paysera.

Acuerdo - el acuerdo entre el Cliente y Paysera, que incluye el presente Acuerdo General de Servicios de Pago para clientes comerciales, y cualquier otra condición y documento (suplementos, acuerdos, reglas, declaraciones, etc.), incluyendo pero sin limitarse a la información en los sitios web, a los que se hace referencia en el presente Acuerdo General de Servicios de Pago para clientes comerciales.

Consentimiento - consentimiento del Pagador para realizar una Transacción de pago enviada según el procedimiento establecido en el Artículo 8 del Acuerdo.

Contraseña (Contraseñas) - cualquier código de Cliente creado en el Sistema, código de Cliente creado en el Sistema utilizado durante el procedimiento de Autenticación Fuerte de Cliente o un código de seguridad único proporcionado al Cliente por Paysera para acceder al Perfil y/o Cuenta de Paysera o para el inicio, confirmación y/o gestión de servicios individuales proporcionados por Paysera, Transacciones de pago para inicio, autorización, ejecución, aprobación o recibo de pago.

Partes - Paysera o el Cliente.

Identificador único - una combinación de letras, números o símbolos que Paysera, como proveedor de servicios de pago, proporciona al Usuario de los servicios de pago y que se utiliza para identificar al Usuario de los servicios de pago que participa en la Transacción de pago y/o la cuenta del Usuario utilizada en la Transacción de pago.

2. Registro en el Sistema

2.1. Para comenzar a utilizar los servicios de Paysera, el Cliente debe registrarse en el Sistema. Paysera tiene derecho a negarse a registrar al nuevo Cliente sin indicar las razones, sin embargo, Paysera asegura que la negativa a registrarse siempre se basará en razones importantes que Paysera no tiene o no tiene derecho a revelar.

2.2. Al registrarse en el Sistema, en primer lugar, se crea un Perfil para el Representante del Cliente. El Perfil es personal, por lo que cada representante del Cliente que tenga los derechos para administrar el Perfil deberá registrarse en el Sistema, crear su Perfil personal y realizar el procedimiento de identificación del Cliente requerido por el Sistema.

2.3. La Cuenta para el Cliente puede ser abierta por el Representante del Cliente. Al registrar al Cliente en el Sistema, el Representante del Cliente confirma que está debidamente elegido o designado para representar al

Cliente, así como que la entidad legal representada por él está debidamente establecida y opera legalmente. El Representante del Cliente deberá aportar los documentos especificados en el Sistema para ser debidamente verificado bajo los procedimientos establecidos en el Sistema. El Representante del Cliente que abre la cuenta tiene el derecho de otorgar los derechos para administrar la Cuenta a otras personas autorizadas del Cliente después de que se registren en el Sistema y creen sus propios Perfiles personales.

2.4. El Acuerdo entra en vigencia después de que el Representante del Cliente haya registrado al Cliente en el Sistema, conozca los términos y condiciones del presente Acuerdo y exprese electrónicamente su consentimiento para cumplir con ellos. El Acuerdo es válido por un período de tiempo ilimitado.

2.5. Al registrarse en el Sistema, el Cliente confirma que se ha familiarizado y está de acuerdo con los términos del Acuerdo y se compromete a observarlos.

2.6. El Cliente confirma que ha proporcionado los datos correctos al registrarse en el Sistema y, si es necesario cambiar o agregar datos, el Cliente solo enviará los datos correctos. El Cliente asumirá las pérdidas que puedan ocurrir debido al envío de datos no válidos.

2.7. Para que Paysera comience o continúe la prestación de Servicios, el Cliente y/o el Representante del Cliente deberán confirmar el Perfil, la prestación de un nuevo Servicio o una parte de un Servicio, y realizar el procedimiento de identificación del cliente según las circunstancias y procedimientos establecidos en el Acuerdo o en el Sistema. El procedimiento de identificación del cliente, la confirmación del Perfil y la prestación de nuevos Servicios se realiza con el fin de garantizar la protección de los intereses del Cliente y Paysera.

2.8. Paysera tiene derecho a exigir datos y/o documentos que ayudarían a Paysera a identificar al Cliente y / o recibir información importante necesaria para la adecuada prestación de los Servicios de Paysera al Cliente. Los datos y/o documentos específicos a enviar se indicarán en el mensaje al Cliente sobre la necesidad de realizar la identificación del cliente u otros procedimientos de verificación.

2.9. Con el fin de realizar la identificación del cliente, Paysera tiene el derecho de exigir al Cliente que realice las siguientes acciones:

2.9.1. proporcionar originales de los documentos requeridos por Paysera y/o sus copias y/o copias de documentos aprobados por un notario u otra persona autorizada por el estado;

2.9.2. Paysera, al cumplir con la obligación de identificar al beneficiario, tiene derecho a exigir al Cliente que presente una lista válida de participantes de su entidad legal. Al enviar esta lista, el Cliente debe confirmar que es relevante y precisa y que las personas listadas controlan las acciones de la persona jurídica en su propio nombre y no en nombre de terceros. Si las acciones de la persona jurídica están controladas a nombre de terceros, el Cliente deberá indicar estas circunstancias además, especificando también los terceros que realmente administran las acciones). Paysera tiene derecho a negarse a prestar servicios si resulta que no es posible identificar a los beneficiarios de la entidad legal (por ejemplo, si los beneficiarios de la entidad legal son accionistas al portador).

2.10. Los términos, ubicaciones, procedimientos y precios del procedimiento de identificación del Cliente se especifican [aquí](#).

2.11. En casos separados, al realizar las tareas establecidas por la legislación o si se requiere debido al tipo de documento (por ejemplo, se debe proporcionar el original del documento), Paysera tiene derecho a exigir al Cliente que realice el procedimiento de identificación mediante un método específico indicado por Paysera (por ejemplo, en la sucursal de Servicio al Cliente).

2.12. Las Partes acuerdan que el Cliente puede confirmar (firmar) documentos (por ejemplo, acuerdos, consentimientos, etc.) por medios electrónicos (que incluyen, entre otros, la firma con un lápiz óptico en la pantalla).en).

2.13. Paysera tiene derecho a exigir información adicional y/o documentos relacionados con el Cliente o transacciones ejecutadas por ellos, y tiene derecho a suspender una transacción del Cliente hasta que el Cliente proporcione información adicional y/o documentos relacionados con la transacción suspendida. Paysera también tiene derecho a solicitar al Cliente que complete y actualice periódicamente el cuestionario del Cliente. Si el Cliente no proporciona información y/o documentos adicionales dentro de un período de tiempo razonable

establecido por Paysera, Paysera tiene el derecho de suspender la prestación de todos o parte de los Servicios al Cliente. Paysera tiene derecho a exigir copias de los documentos certificadas por un notario y/o traducidas a al menos uno de los idiomas aceptables. Todos los documentos e información se preparan y proporcionan a cargo del Cliente.

2.14. El Cliente recibirá una notificación sobre la confirmación del Perfil, la prestación de un nuevo Servicio o la prestación renovada de un Servicio suspendido a través de la dirección de correo electrónico que especificó el Representante del Cliente durante el registro en el Sistema o mediante un mensaje SMS si solo es un teléfono móvil. Se proporcionó el número de teléfono durante el registro.

3. Precios de los Servicios Paysera y el Procedimiento de Pago

3.1. Los precios y términos para la prestación de los Servicios Paysera se establecen en el artículo respectivo del presente Acuerdo, en la Página de precios, o en el Suplemento dedicado a un Servicio específico.

3.2. Si Paysera reduce los precios generales para la prestación de los Servicios que se establecen en el Sistema, los nuevos precios se aplicarán inmediatamente después de su publicación sin importar si el Cliente ha sido informado, pero solo si los Precios no se han modificado en el forma indicada en el artículo 11.

3.3. Se deducen las Tarifas de la Comisión Paysera:

3.3.1. en el momento de la Transacción de pago;

3.3.2. si las Tarifas de la Comisión no se dedujeron al ejecutar una Transacción de pago, Paysera tiene derecho a deducirlas más tarde, pero a más tardar dentro de los 2 (dos) años posteriores a la ejecución de la Transacción de pago; El Cliente es informado acerca de las Tarifas de Comisión deducidas según el procedimiento establecido en este artículo por el informe de tarifas de comisión para el período de tiempo en que se dedujo la Tarifa de Comisión;

3.3.3. la Tarifa de Comisión por la transacción se indica al Cliente antes de la Transacción de Pago (a menos que se indique lo contrario en las reglas del Instrumento de Pago o Servicio en particular).

3.4. Dependiendo de la complejidad de un servicio proporcionado y / o del nivel de riesgo individual del Cliente, Paysera tiene derecho a establecer precios individuales para el Cliente, que difieren de los precios estándar aplicados por Paysera. Dicho precio se aplicará al Cliente a partir del día en que se abra la Cuenta (o desde la primera verificación mejorada del Cliente) o dentro de los 30 (treinta) días a partir del día en que se informe al Cliente sobre la aplicación del precio individual. Si el Cliente no está de acuerdo con el precio aplicado, tiene derecho a rescindir el Acuerdo hasta el día en que el precio entre en vigor.

3.5. El Cliente confirma que ha estudiado cuidadosamente los Precios y Condiciones de Transferencias de Pago y otros Servicios de Paysera que se aplican y son relevantes para el Cliente.

3.6. Paysera tiene derecho a deducir una Comisión de la Cuenta del Cliente donde se realizó la Transacción de pago o de cualquier otra Cuenta Paysera abierta por el Cliente.

3.7. La Tarifa de la Comisión se pagará en la moneda indicada en el Acuerdo, el Suplemento del Acuerdo o en los sitios web a los que se hace referencia en el presente Acuerdo o su Suplemento.

3.8. El Cliente se compromete a asegurar una cantidad suficiente de dinero en su cuenta para pagar o deducir la comisión. Si la cantidad de fondos en la moneda indicada es insuficiente para cubrir la tarifa de la Comisión, Paysera tiene el derecho, pero no la obligación, de deducir la Tarifa de la Comisión de los fondos mantenidos en la Cuenta en otra moneda, convirtiendo la moneda en la necesaria en de acuerdo con el tipo de cambio de moneda aplicado por Paysera al Cliente. El tipo de cambio estándar de Paysera se publica aquí. Si hay dinero en varias monedas diferentes, Paysera puede cambiarlo a la moneda pagadera por el orden alfabético de las abreviaturas internacionales de las monedas.

3.9. El Cliente, al no haber pagado a Paysera la remuneración por los Servicios prestados, a petición de Paysera debe pagar un interés del 0.05% por cada día vencido.

4. Apertura de Cuenta Paysera. Métodos para mantener los fondos del Cliente en la Cuenta Paysera. Condiciones para depositar, transferir y retirar fondos

4.1. Según el presente Acuerdo, se abre una Cuenta Paysera para el Cliente en el Sistema por un período de tiempo indefinido.

4.2. La Cuenta Paysera permite al Cliente depositar, transferir y mantener en la Cuenta fondos destinados a transferencias, realizar transferencias de dinero locales e internacionales, recibir dinero en la Cuenta, pagar bienes y servicios y realizar otras operaciones directamente relacionadas con transferencias de dinero.

4.3. Dependiendo de la licencia disponible de la empresa del grupo Paysera que registró al Cliente y le otorgó una Cuenta de Paysera, los fondos del Cliente en la Cuenta de Paysera pueden mantenerse de una de las siguientes maneras:

4.3.1 Dinero electrónico, que Paysera emite después de que el Cliente transfiere o deposita dinero en su Cuenta de Paysera. Habiendo recibido el dinero, Paysera lo acredita a la Cuenta del Cliente, al mismo tiempo emitiendo Dinero Electrónico en el valor nominal. El dinero electrónico se acredita, mantiene y almacena en la cuenta de Paysera del cliente de acuerdo con las leyes aplicables.

4.3.2. Fondos (cantidad de dinero) cuyo valor nominal corresponde al valor nominal de los fondos (cantidad de dinero) depositados, recibidos o transferidos a la Cuenta Paysera.

4.4. El método específico para mantener dinero electrónico o fondos (cantidad de dinero) (en adelante - los fondos) en la Cuenta de Paysera lo selecciona el Cliente en la Cuenta seleccionando la sección "Agregar fondos", que contiene instrucciones para depositar fondos para cada método de pago. Las instrucciones de depósito de fondos y los datos proporcionados en las mismas se considerarán Identificadores Únicos, necesarios para realizar una transacción de pago de manera adecuada.

4.5. El valor nominal del Dinero Electrónico coincide con el valor nominal de los fondos depositados o transferidos a la Cuenta Paysera.

4.6. Los fondos mantenidos en la Cuenta Paysera, a excepción del dinero electrónico, pueden considerarse como un depósito, por el cual se pueden pagar intereses de acuerdo con los términos de un Suplemento por separado de este Acuerdo. El dinero electrónico que se mantiene en la cuenta de Paysera no es un depósito y Paysera, en ninguna circunstancia, no paga ningún interés por el dinero electrónico que se mantiene en la cuenta de Paysera y no proporciona ningún otro beneficio asociado con el período de tiempo que se almacena el dinero electrónico.

4.7. El cliente puede abrir varias Cuentas de Paysera.

4.8. A solicitud del Cliente, el Dinero Electrónico mantenido en su Perfil Paysera será retirado (reembolsado) por su valor nominal en cualquier momento, excepto en los casos establecidos en el Acuerdo cuando se apliquen limitaciones a la Cuenta del Cliente.

4.9. El Cliente presenta una solicitud de retiro (reembolso) de los fondos generando una Orden de Pago para transferir los fondos de su Cuenta Paysera a cualquier otra cuenta especificada por el Cliente (los bancos y sistemas de pago electrónico a los que Paysera puede transferir dinero se especifican aquí) o para retirar los fondos de su Cuenta Paysera por otros métodos admitidos por Paysera e indicados en el Sistema. Paysera tiene derecho a aplicar limitaciones para el retiro (reembolso) de los fondos especificados aquí.

4.10. No se aplicarán condiciones específicas para el retiro (reembolso) de los fondos que difieran de las condiciones estándar para Transferencias de pago y otras Transacciones de pago realizadas en la Cuenta Paysera. El importe de los fondos retirados (reembolsados) o transferidos es elegido por el Cliente.

4.11. No se aplicarán cargos adicionales por el retiro (reembolso) de los fondos. En caso de retiro (reembolso) de los fondos, el Cliente paga la Comisión habitual por la Transferencia de Pago o retiro realizado, que depende de la Transacción de Pago realizada por el Cliente. Se aplican las tarifas estándar de la Comisión Paysera por transferencia o retiro de dinero.

4.12. Siempre que el Cliente rescinda el Acuerdo y solicite cerrar su Cuenta Paysera y eliminar su Perfil del Sistema, o si Paysera termina la prestación de los servicios de la Cuenta Paysera al Cliente y elimina el Perfil del Cliente del Sistema. en los casos previstos en el Acuerdo, los fondos mantenidos en la Cuenta Paysera se transferirán a la cuenta bancaria del Cliente o a una cuenta en otro sistema de pago electrónico indicado por el Cliente. Paysera tiene derecho a deducir del dinero reembolsado las cantidades que pertenecen a Paysera (tarifas por servicios prestados por Paysera y gastos que no han sido pagados por el Cliente, incluyendo, pero no limitado a, multas y daños incurridos por Paysera debido a un incumplimiento del Acuerdo cometido por el Cliente, que hayan sido impuestos por organizaciones internacionales de tarjetas de pago, otras instituciones financieras y / o instituciones estatales). En caso de una disputa entre Paysera y el Cliente, Paysera tiene el derecho de retener los fondos en disputa hasta que se resuelva la disputa.

4.13. En caso de que Paysera no reembolse el dinero al Cliente debido a razones fuera del control de Paysera, el Cliente será notificado de ello inmediatamente. El Cliente indicará inmediatamente otra cuenta o proporcionará la información adicional necesaria para devolver el dinero (ejecutar un pago).

5. El Uso de la Cuenta Paysera

5.1. El Representante del Cliente que está autorizado para administrar la Cuenta Paysera puede administrarla a través de Internet iniciando sesión en el Perfil personal del Representante del Cliente con el nombre de inicio de sesión personal y la Contraseña del Representante del Cliente a través de un navegador web o iniciando sesión en la Aplicación Paysera después de completar una autenticación adicional (Autenticación Fuerte del Cliente) introduciendo el código de seguridad de un solo uso recibido por SMS o mediante la función de confirmación de la aplicación Paysera.

5.2. Paysera envía un código de seguridad de un solo uso al representante del cliente a través de SMS o brinda la oportunidad de confirmar la acción a través de la función de confirmación de la aplicación de Paysera en los siguientes casos:

5.2.1. cuando el Representante del Cliente inicia sesión en el Perfil personal desde un dispositivo diferente al habitual;

5.2.2. cuando el Representante del Cliente cambia la Contraseña del Perfil;

5.2.3. cuando el Representante del Cliente cambia la dirección de correo electrónico especificada en el Perfil;

5.2.4. cuando el Representante del Cliente cambia el número de teléfono especificado en el Perfil;

5.2.5. en los casos especificados en los actos legales del país en el que se encuentra la empresa con licencia Paysera que registró al Cliente y (o) la Unión Europea, cuando es obligatorio aplicar Un procedimiento de autenticación más seguro;

5.2.6. cuando el Representante del Cliente inicia sesión desde el mismo dispositivo, si el Representante del Cliente había cerrado sesión previamente en el Perfil;

5.2.7. cuando el representante del cliente confirma el número de teléfono.

5.3. El Representante del Cliente debe tomar todas las medidas de seguridad posibles, verificar el certificado del sitio web bank.paysera.com y asegurarse de que el código de seguridad de un solo uso recibido por SMS o la función de verificación de la aplicación Paysera se use correctamente y que el código de seguridad de un solo uso se ingrese o la función se use en el perfil de Paysera. Paysera no es responsable de las pérdidas del Cliente causadas por el uso del código de seguridad de un solo uso o la función de verificación en páginas web falsas de Paysera creadas por terceros por fraude o de otra manera ilegal, divulgación del código de seguridad de un

solo uso a terceros que no tienen derecho a acceder al Perfil del Cliente, u otras condiciones especificadas en la Cláusula 14.4 del Acuerdo de incumplimiento de las obligaciones del Cliente.

5.4. Se pueden ejecutar transacciones de pago desde la cuenta Paysera del cliente:

5.4.1. a la cuenta de otro usuario en el Sistema;

5.4.2. a cuentas bancarias lituanas, de la UE y extranjeras (excepto bancos en países extranjeros, cuyas Transacciones de pago están prohibidas: Paysera informa al Cliente sobre dichos países en el Sistema);

5.4.3. a cuentas en otros sistemas de pago electrónico especificados en el Sistema.

5.5. Cuando el Cliente envía una Orden de Pago para realizar una Transferencia de Pago internacional, las Condiciones Suplementarias para la Ejecución de Transferencias de Pago Internacional se les aplica además del presente Acuerdo.

5.6. El cambio de moneda se basa en el tipo de cambio de Paysera válido en el momento de la conversión y se actualiza y publica constantemente aquí (los tipos de cambio de divisas se aplican de inmediato y sin previo aviso).

5.7. Los precios de apertura y mantenimiento de la cuenta Paysera se proporcionan en la Página de precios. Si el Cliente no inició sesión en el Perfil y realizó transacciones en la Cuenta del Cliente durante más de un año, Paysera considerará que el Perfil y las Cuentas no están en uso (inactivas). Paysera tiene el derecho de rescindir el Acuerdo y cerrar el Perfil y la (s) Cuenta (s), informando al Cliente sobre los Perfiles y Cuentas inactivos 30 días antes de la rescisión, siempre que los Perfiles y Cuentas no estén en uso y no haya fondos en el Cuentas. Si al menos una Cuenta inactiva tiene fondos, Paysera dejará el Perfil abierto y cerrará solo las Cuentas inactivas. Si el perfil del cliente y las cuentas con fondos permanecen inactivos durante dos años, Paysera comenzará a aplicar la tarifa de comisión por el mantenimiento del perfil inactivo y las cuentas con fondos, que se proporciona aquí.

5.8. Un banco u otro sistema de transferencia de dinero electrónico puede aplicar tarifas por transferir dinero desde la Cuenta Paysera del Cliente a la cuenta bancaria, tarjeta o cuenta de pago del Cliente de otro sistema de pago electrónico, así como por transferir dinero desde una cuenta bancaria, tarjeta o otro sistema de pago electrónico a la cuenta Paysera.

5.9. La lista de bancos y sistemas de pago electrónico a los que se pueden realizar transferencias de pago, así como las comisiones aplicadas por transferencias y condiciones de transferencia, se especifican aquí.

5.10. Las tarifas por los servicios de Paysera se deducen de la cuenta de Paysera del cliente. En caso de que la cantidad de fondos en la Cuenta Paysera sea menor que la cantidad de la Transferencia de pago y el precio del Servicio Paysera, la Transferencia de pago no se ejecuta.

5.11. Cuando se realiza una transferencia que no sea SEPA, TARGET2 o SEPA Instant y el Cliente transfiere dinero desde su Cuenta Paysera a cuentas en bancos u otras instituciones de pago electrónico, Paysera se indica como el Pagador. Junto con la Transferencia de Pago, el Destinatario recibe la siguiente información, que dependiendo de las opciones técnicas puede ser transferida de una o varias de las siguientes formas:

5.11.1. se proporciona información detallada sobre el Pagador-Cliente en el campo del Pagador principal, siempre que dicho sistema sea compatible con la banca electrónica o el sistema de pago correspondiente;

5.11.2. se proporciona información detallada sobre el Pagador-Cliente en el campo del propósito del pago;

5.11.3. junto con la Transferencia de pago, el Destinatario recibe un enlace único para esa transferencia en particular únicamente, que lo redirige al sitio web donde se proporciona información detallada sobre el pago y el Pagador.

5.12. En caso de que el Pagador indique datos incorrectos del Destinatario (identificadores únicos), y la Orden de Pago se ejecute de acuerdo con los datos proporcionados por el Pagador (por ejemplo, el Pagador indica un número de cuenta incorrecto), se considerará que Paysera ha cumplido con sus obligaciones. correctamente y no reembolsará el monto transferido al Pagador. Paysera se compromete a tomar todas las acciones necesarias

para rastrear la transacción de pago y buscará devolver los fondos de la transacción de pago, sin embargo, en caso de no hacerlo, el Pagador se comunicará directamente con la persona que recibió la transferencia, en cuestión de devolver el dinero.

5.13. El Cliente está obligado a proporcionar una Orden de Pago para la ejecución de la Transacción de Pago de acuerdo con las instrucciones especificadas en el Sistema y válidas en el momento de la transferencia. En caso de que el Cliente sea el Destinatario, está obligado a brindar información detallada y precisa al Pagador, para que la Orden de Pago de la Transacción de Pago cumpla en todos los casos con las instrucciones en el Sistema y sea válida al momento de la transferencia. Antes de enviar una Orden de pago para la ejecución de una Transacción de pago o enviar información a otro Pagador, el Cliente debe verificar y actualizar las instrucciones de recarga de la cuenta. Dichas instrucciones y los datos proporcionados en ellas se considerarán Identificadores Únicos, necesarios para llevar a cabo una Transacción de Pago de manera adecuada.

5.14. Si el Pagador envía una Orden de pago incorrecta o indica datos incorrectos para la Transferencia de pago, pero la Transferencia de pago aún no se ha ejecutado, el Pagador puede solicitar que se corrija la Orden de pago. En este caso, se aplica una tarifa por la corrección de la Orden de Pago, como se indica en el Sistema.

5.15. Siempre que Paysera haya recibido los fondos, pero no pueda acreditar los fondos indicados en la Orden de pago a la cuenta del Destinatario (por ejemplo, la cuenta del Destinatario está cerrada, el número IBAN indicado no existe, o de lo contrario), Paysera devolverá el monto de la transacción a el remitente a más tardar dentro de los dos días hábiles. En este caso, se pueden aplicar cargos por devolver una Orden de pago prevista en el Sistema. Si Paysera no puede acreditar los fondos indicados en la Orden de pago al Destinatario debido a errores que el Pagador cometió en la Orden de pago, pero el Pagador solicita devolver los fondos indicados en la Orden de pago, la Orden de pago puede cancelarse y los fondos pueden ser devueltos al Pagador, pero solo bajo una solicitud por escrito del Pagador y si el Destinatario acepta devolver los fondos al Pagador (si se puede identificar al Destinatario). En tal caso, se aplican las tarifas por la cancelación de la Orden de Pago indicadas en el Sistema.

5.16. En todos los casos, cuando Paysera recibe una Orden de pago pero los fondos no pueden acreditarse debido a errores en la Orden de pago o insuficiencia de información, y ni el Pagador ni el Destinatario se han puesto en contacto con Paysera para especificar la Orden de pago o la devolución de los fondos, Paysera toma todas las medidas posibles para rastrear la Transacción de pago con el fin de recibir información precisa y ejecutar la Orden de pago. Para realizar un seguimiento de la Transacción de pago, se pueden utilizar las siguientes medidas:

5.16.1. Si Paysera tiene los datos de contacto del Pagador (dirección de correo electrónico o número de teléfono), Paysera se comunica con el Pagador para obtener la especificación de la Orden de pago.

5.16.2. Si Paysera no tiene los datos de contacto del Pagador y ni el Pagador ni el Destinatario se comunican con Paysera con respecto a los fondos indicados en la Orden de pago, Paysera se comunica con el proveedor de servicios de pago del Pagador que ha enviado los fondos indicados en la Orden de pago con una solicitud para contactar al Pagador para la especificación de información. Esta medida se aplica si existen posibilidades de contactar con el prestador de servicios de pago del Pagador por medios electrónicos.

5.16.3. Si las medidas antes mencionadas no ayudan a rastrear la Transacción de pago, Paysera tiene derecho de realizar una transferencia al Pagador por un importe de 0.01 EUR (centésimas) (cantidad equivalente a esta cantidad en otra moneda, si la Transferencia de pago se realiza en otra moneda) u otro importe mínimo, indicando en el propósito de pago una solicitud para contactar a Paysera y especificar la Orden de pago incorrecta por correo electrónico. La presente medida se aplica en caso de que Paysera tenga el número de cuenta del Pagador, el costo de dicha Transferencia de pago sea razonable y el importe de la Transferencia de pago no sea inferior a 10.00 EUR (diez) (cantidad equivalente a esta cantidad en otra moneda, si la Transferencia de pago se realiza en otra moneda).

5.17. En todos los casos especificados en la cláusula 5.16 del Acuerdo, la tarifa por especificación de la Orden de Pago indicada en el Sistema se aplica debitándola del importe de la transferencia antes de acreditar la transferencia en la Cuenta del Cliente-Destinatario.

5.18. En caso de que sea imposible aplicar alguna de las medidas enumeradas en la cláusula 5.16 del Acuerdo para el seguimiento de la Transacción de pago, y en otros casos cuando aún sea imposible identificar al Destinatario de acuerdo con los datos indicados o corregidos, los fondos se almacenan en el sistema Paysera

hasta que el Pagador o el Destinatario contacten y se proporcionen datos adicionales que permitan acreditar los fondos al Destinatario (después de debitar la tarifa por especificar o corregir la Orden de Pago del importe transferido antes de acreditarlo en la Cuenta del Cliente- Destinatario). Dichos fondos también pueden devolverse al Pagador bajo una solicitud por escrito del Pagador. En este caso la comisión por devolución de los fondos, que se indica en el Sistema, se debitará del importe transferido antes de devolverlo al Pagador.

5.19. El Cliente, habiendo notado que se ha acreditado o deducido dinero de su Cuenta Paysera por error o de otras formas que no tienen base legal, está obligado a notificar a Paysera al respecto. El Cliente no tiene derecho a disponer de dinero que no le pertenezca. En tales casos, Paysera tiene el derecho y el Cliente da un consentimiento irrevocable para deducir el dinero de su Cuenta Paysera sin la orden del Cliente. Si la cantidad de dinero en la Cuenta del Cliente de Paysera es insuficiente para debitar el dinero acreditado o deducido de su Cuenta de Paysera a sus otras cuentas por error, el Cliente se compromete incondicionalmente a reembolsar a Paysera el dinero acreditado o deducido de la Cuenta de Paysera a su otras cuentas por error en 3 (tres) días hábiles a partir de la recepción de dicha solicitud de Paysera. Si el Cliente no devuelve el dinero acreditado por error a tiempo, a solicitud de Paysera, el Cliente deberá pagar a Paysera multas diarias del 0.05 por ciento por cada día en el que se haya excedido el límite de tiempo.

5.20. Después de abrir una Cuenta, se aplicarán límites estándar para transferencias hacia el Cliente. El Cliente tiene derecho a cambiar los límites de Transferencia de pago iniciando sesión en su Cuenta y estableciendo otros límites a su propia discreción. Paysera tiene derecho a limitar la cantidad de límites de transferencia y solicitar al Cliente que complete una identificación de adicional de acuerdo con el procedimiento, según lo establecido en el Sistema. Se notificará al Cliente sobre la habilitación de los nuevos límites por correo electrónico.

5.21. El Cliente puede verificar el saldo y el historial de la cuenta iniciando sesión en el Perfil. También hay información sobre todas las comisiones aplicadas y otras comisiones deducidas de la cuenta del cliente durante un período de tiempo seleccionado.

5.22. El Cliente asegura que:

5.22.1. los fondos entrantes en su cuenta Paysera no se obtienen como resultado de actividades delictivas;

5.22.2. el Cliente no utilizará los servicios proporcionados por Paysera para ningún propósito ilegal, incluidas acciones y transacciones para legalizar fondos derivados de actividades delictivas u otras actividades ilegales.

5.23. El Cliente puede administrar la Cuenta Paysera y realizar Transacciones de pago desde la Cuenta Paysera de las siguientes maneras:

5.23.1. a través de Internet, cuando el Representante del Cliente inicia sesión en su Perfil personal;

5.23.2. a través de la aplicación Paysera (El Suplemento Gestión de la cuenta Paysera a través de la aplicación Paysera se aplica después de que el cliente haya aceptado las condiciones del Suplemento);

5.23.3. mediante instrumentos de pago vinculados a la cuenta de Paysera (El Suplemento Instrumentos de Pago se aplica después de que el cliente haya aceptado las condiciones del Suplemento);

5.23.4. por otros instrumentos indicados por Paysera después de que el Cliente haya aceptado las condiciones de uso de dichos instrumentos.

5.24. Las confirmaciones, pedidos, solicitudes, notificaciones y otras acciones realizadas por el Cliente a través de sitios web de terceros u otros lugares al iniciar sesión en su Cuenta Paysera e identificarse de esta manera se tratan como la conclusión de un trato confirmado por firma electrónica.

5.25. Ejecución de Órdenes de Pago desde una Cuenta Paysera a través de Internet:

5.25.1. Para ejecutar una Transacción de Pago a través de Internet, el Representante del Cliente debe completar una Orden de Pago en el Sistema y enviarla para su ejecución, confirmando electrónicamente en el Sistema el Consentimiento del Cliente para ejecutar la Orden de Pago.

5.25.2. El envío de una orden de pago en el sistema es un acuerdo del cliente para ejecutar la transacción de

pago que no se puede cancelar (la cancelación de la orden de pago solo es posible hasta que se haya iniciado la ejecución de la orden de pago - el estado de la orden de pago y la posibilidad de cancelación son visibles en el Perfil del Cliente).

5.25.3. Al enviar una orden de pago dentro del sistema desde la cuenta del cliente a la cuenta de Paysera de otra persona, el cliente puede optar por realizar una transferencia de pago protegida por contraseña. En tal caso, el Cliente establece una contraseña para la transferencia al formar una Orden de pago. La Transferencia de pago solo se completará después de que el Destinatario haya ingresado la contraseña establecida por el Cliente-Pagador. Si el Destinatario no ingresa la contraseña establecida por el Pagador, los fondos se devuelven automáticamente a la Cuenta Paysera del Pagador después de 30 (treinta) días. El momento de la autorización de dicha Transferencia de Pago se considera el momento en que el Destinatario ingresa la contraseña de la transferencia. Dicha transferencia de pago no se puede cancelar después de que el destinatario haya ingresado la contraseña de la transferencia. El Cliente es totalmente responsable de la transferencia adecuada y segura de la contraseña de pago al Destinatario y garantiza que la contraseña solo será revelada al Destinatario.

5.25.4. Al rellenar la Orden de pago, el Cliente puede ingresar una fecha de pago futura que no puede ser posterior a 2 (dos) años a partir del día en que se completó la Orden de pago. Si la cantidad de dinero en la Cuenta Paysera del Cliente es suficiente en el día especificado por el Cliente, la Orden de Pago será ejecutada. Se ejecutará una transferencia a otra Cuenta Paysera al comienzo del día especificado (00:00 a.m. de acuerdo con la zona horaria del servidor EET). Una transferencia a una cuenta bancaria se ejecuta dentro de los términos especificados en el Sistema.

5.25.5. En caso de que la Orden de pago se haya rellenado incorrectamente, la Transferencia de pago no se ejecuta, a menos que Paysera, por su propia iniciativa, en casos excepcionales corrija la Orden de pago o tenga una cantidad suficiente de información para determinar la exactitud de la información para ejecutar la Orden de pago bajo un procedimiento regular.

5.25.6. En caso de que la cantidad de dinero en la Cuenta Paysera del Cliente sea insuficiente para ejecutar la Transferencia de Pago, la Transferencia de Pago no será ejecutada, sin embargo, el Sistema intentará ejecutar la Orden de Pago durante 5 (cinco) días más después de la recepción de la Orden de Pago. Si durante este período de tiempo la cantidad de dinero en la Cuenta Paysera sigue siendo insuficiente para ejecutar la Orden de pago, la Orden de pago se cancelará y ya no se intentará ejecutarla. Si la cantidad de dinero en la Cuenta es insuficiente en una moneda, pero hay una cantidad suficiente de dinero en otra moneda, la Transferencia de Pago no se ejecutará hasta que el Cliente convierta la otra moneda a la moneda del pago (excepto en los casos cuando el Cliente ha ordenado una función de cambio de moneda automático o la transferencia está destinada a pagar bienes o servicios a través del sistema Paysera).

5.26. Los términos de uso de los medios de administración de la Cuenta Paysera, distintos de los indicados en la cláusula 5.21 del presente Acuerdo (excepto para administrar la Cuenta Paysera a través de Internet), se establecen en Suplementos separados que rigen los medios específicos de administración de la Cuenta Paysera. Los Suplementos específicos que regulan otros medios de administración de la Cuenta Paysera se aplicarán en caso de que el Cliente opte por utilizar los respectivos medios de administración de la Cuenta Paysera. El Suplemento se aplicará al Cliente desde el momento en que el Cliente haya confirmado electrónicamente o de otra manera que ha aprendido los términos del Suplemento y exprese su voluntad de utilizar el Servicio indicado en el Suplemento.

5.27. Paysera proporciona información sobre transacciones ejecutadas y recibidas en el Estado de cuenta del Cliente. El Cliente puede iniciar sesión en su Cuenta y ver esta información de forma gratuita o imprimirla con la frecuencia seleccionada.

6. Depósito y Retiro de Efectivo

6.1. Paysera proporcionará al Cliente el derecho a depositar efectivo en la Cuenta Paysera en los términos especificados en el Sistema. Las ubicaciones, los términos, las monedas, los límites y los precios de los depósitos en efectivo se proporcionan [aquí](#).

6.2. Paysera proporcionará al Cliente el derecho a retirar efectivo de la Cuenta en los términos especificados en el Sistema. Las ubicaciones, los términos, las monedas, los límites y los precios de los retiros de efectivo se

proporcionan [aquí](#).

6.3. El Representante del Cliente contará el efectivo que se depositará en la Cuenta Paysera antes de depositarlo o después de retirarlo, y hará comentarios o reclamaciones con respecto a la cantidad de efectivo o la calidad de los billetes inmediatamente después del retiro, cuando sea necesario.

6.4. Una vez que el Cliente ha depositado efectivo en su Cuenta Paysera, puede disponer del Dinero Electrónico inmediatamente después de que Paysera lo reciba.

7. Recepción de Orden de Pago, Requisitos Aplicados a la Orden de Pago y Negativa a Ejecutar la Orden de Pago

7.1. Cuando el Cliente es un Pagador, la Orden de Pago se considera recibida por Paysera (el cálculo del período de tiempo de ejecución de dicha Orden de Pago comienza) el día de su recepción, o, si el momento de recepción de la Orden de Pago no es un día hábil de Paysera, la Orden de pago se considera recibida el día hábil más cercano de Paysera.

7.2. Una Orden de pago recibida por Paysera en un día hábil de Paysera, pero no durante el horario comercial establecido por Paysera, se considera recibida el día hábil más cercano de Paysera.

7.3. Las Órdenes de Pago para pagos dentro del Sistema Paysera se ejecutan de inmediato (hasta unos minutos, a menos que la Transacción de Pago se suspenda debido a casos establecidos por actos legales y el presente Acuerdo), independientemente del horario comercial de Paysera.

7.4. Paysera tiene el derecho de registrar y almacenar cualquier Orden de pago enviada por cualquiera de los medios acordados con Paysera, y de registrar y almacenar información sobre todas las Transacciones de pago realizadas por el Cliente o de acuerdo con las Órdenes de pago del Cliente. Los registros mencionados en la presente cláusula pueden ser presentados por Paysera al Cliente y / o terceras personas que tienen derecho a recibir dichos datos bajo la base establecida en la legislación, como evidencia que confirma la presentación de Órdenes de Pago y / o Transacciones de Pago ejecutadas.

7.5. Las Órdenes de Pago enviadas por el Cliente deberán cumplir con los requisitos para la presentación de dichas Órdenes de Pago y / o el contenido de la Orden de Pago establecido por actos legales o Paysera. Las Órdenes de Pago enviadas por el Cliente se formularán de forma clara e inequívoca, serán ejecutables y contendrán la voluntad claramente declarada del Cliente. Paysera no asume responsabilidad por errores, discrepancias, repeticiones y / o contradicciones en las Órdenes de Pago enviadas por el Cliente, incluyendo pero no limitado a, la exactitud de los detalles de la Orden de Pago enviada por el Cliente. Si la Orden de pago enviada por el Cliente no contiene suficientes datos o contiene deficiencias, Paysera, independientemente de la naturaleza de las deficiencias en la Orden de pago, puede negarse a ejecutar dicha Orden de pago, o puede ejecutarla de acuerdo con los datos proporcionados en la Orden de pago.

7.6. Paysera tiene derecho a negarse a ejecutar una Orden de pago en caso de duda razonable de que el Representante del cliente ha enviado la Orden de pago, o que los documentos presentados no cumplen con los requisitos establecidos por la legislación y / o Paysera, o Paysera tiene dudas razonables sobre la autenticidad y veracidad de dichos documentos. Si Paysera tiene una sospecha razonable de que la Orden de pago no ha sido enviada por el Cliente o el representante legal del Cliente, o sospecha con respecto a la autenticidad de los documentos presentados, u otra sospecha con respecto a la legitimidad o el contenido de la Orden de pago presentada, Paysera tiene derecho a exigir al Cliente que confirme adicionalmente la Orden de pago enviada y / o presentar documentos que confirmen los derechos de las personas para administrar los fondos retenidos en la Cuenta u otros documentos indicados por Paysera de una manera aceptable para Paysera a expensas del Cliente. En los casos mencionados en esta cláusula, Paysera actúa con el objetivo de proteger los intereses legales del Cliente, Paysera y / u otras personas, por lo que Paysera no asume la responsabilidad por las pérdidas que puedan surgir debido a la negativa a ejecutar la Orden de pago enviada.

7.7. El Cliente deberá garantizar una cantidad suficiente de dinero en una moneda relevante en su Cuenta para ejecutar la Orden de Pago.

7.8. Antes de ejecutar una Orden de pago enviada por el Cliente, Paysera tiene el derecho de solicitar al Cliente que proporcione documentos que demuestren la legalidad del origen de los fondos relacionados con la Orden de pago. En caso de que el Cliente no envíe dichos documentos, Paysera tiene derecho a negarse a ejecutar la Orden de pago.

7.9. Paysera tiene el derecho de involucrar a terceros para ejecutar parcial o totalmente la Orden de pago del Cliente, si los intereses del Cliente y / o la esencia de la Orden de pago así lo requieren. En los casos en que la Orden de pago del Cliente requiera enviar y ejecutar la Orden de pago a través de otra institución financiera, pero esta institución suspende la Orden de pago del Cliente, Paysera no es responsable de tales acciones de la institución financiera, pero intenta encontrar los motivos de la suspensión de la orden de pago. Paysera tiene el derecho de suspender y / o rescindir la ejecución de la Orden de pago del Cliente, si así lo exige la ley o en caso de que sea necesario por otras razones fuera del control de Paysera.

7.10. En caso de que Paysera se niegue a ejecutar una Orden de pago enviada por el Cliente, Paysera notificará inmediatamente al Cliente al respecto o creará condiciones necesarias para que el Cliente se familiarice con dicha notificación, excepto cuando dicha notificación sea técnicamente imposible o esté prohibida por actos legales.

7.11. Paysera no aceptará ni ejecutará Órdenes de pago del Cliente para realizar operaciones en la Cuenta si se detienen los fondos de la Cuenta, el derecho del Cliente a administrar los fondos está legalmente limitado de otro modo, o en caso de que las operaciones se suspendan por las leyes aplicables.

7.12. Si el dinero transferido por la Orden de pago se devuelve debido a razones fuera del control de Paysera (datos inexactos de la Orden de pago, la cuenta del Destinatario está cerrada, etc.), la cantidad devuelta se acredita a la Cuenta. Las tarifas pagadas por el Pagador por la ejecución de la Orden de pago no se devuelven, y otras tarifas relacionadas con la devolución del dinero y, aplicadas a Paysera, se pueden deducir de la Cuenta.

7.13. Las transferencias de pago iniciadas por Paysera pueden ser estándar (no urgentes) y urgentes (si existe una posibilidad técnica para eso). El método de la transferencia de pago es seleccionado por el cliente (si existe una posibilidad técnica para eso). Si el Cliente no selecciona el método de Transferencia de Pago, se considera que el Cliente ha iniciado una Transferencia de Pago estándar que se ejecutará seleccionando automáticamente las condiciones más favorables para el Cliente.

8. Prestación y Cancelación del Consentimiento, Cancelación de la Orden de Pago, Ejecución de la Orden de Pago

8.1. La transacción de pago se considera autorizada solo si el Pagador proporciona su consentimiento. El consentimiento otorgado a un agente de Paysera se considera otorgado a Paysera. El Cliente (Pagador) puede dar su consentimiento en la forma determinada por Paysera o acordada con el Cliente. El consentimiento presentado por escrito debe estar firmado por el Cliente o su representante legal. El consentimiento también puede confirmarse mediante firma electrónica, contraseña, códigos y / u otros medios de verificación de identidad. El consentimiento para ejecutar una transacción de pago o varias transacciones de pago también se puede otorgar a través del Destinatario o del proveedor de servicios de iniciación de pago. En todos los casos estipulados en esta cláusula, el Consentimiento se considerará debidamente aprobado por el Cliente (Pagador), teniendo la misma validez legal que el documento en papel (el Consentimiento) firmado por el Cliente (su representante), y está permitido como medio de prueba en la resolución de disputas entre Paysera y el Cliente en tribunales y otras instituciones. El Cliente no tendrá derecho a impugnar la Transacción de pago ejecutada por Paysera, si la Orden de pago ha sido aprobada por el Consentimiento proporcionado de la manera establecida en esta cláusula.

8.2. El consentimiento del cliente (Pagador) se envía antes de la ejecución de la transacción de pago. En virtud de un acuerdo entre el Cliente (Pagador) y Paysera, la Transacción de pago puede ser autorizada, es decir, dicho Consentimiento del Cliente puede darse después de la ejecución de la Transacción de pago.

8.3. El Cliente acepta que, al ejecutar las Órdenes de pago, Paysera transmitirá la información especificada en la Orden de pago (incluidos los Datos personales del Cliente) a personas directamente relacionadas con la ejecución de la Transacción de pago, como organizaciones internacionales de tarjetas de pago, empresas que

procesan información. sobre pagos con tarjetas de pago, el proveedor de servicios de pago del Destinatario, el operador del sistema de pago para la ejecución de la Transacción de pago, los agentes del proveedor de servicios de pago, el proveedor de servicios de iniciación de pago del Destinatario y el Destinatario. < br>

8.4. El procedimiento de cancelación de una Orden de Pago:

8.4.1. la orden de pago no se puede cancelar después de que Paysera la haya recibido, excepto en los casos descritos en el Acuerdo;

8.4.2. si una Transacción de pago ha sido iniciada por el Destinatario o a través del Destinatario (por ejemplo, pago con una tarjeta de pago), o un proveedor de servicios de inicio de pago, el Pagador no puede cancelar la Orden de pago después de que la Orden de pago se haya enviado para su ejecución, el Pagador ha otorgado al proveedor de servicios de iniciación de pago el Consentimiento para iniciar una transacción de pago, o el Pagador ha otorgado Consentimiento al Destinatario para realizar la Transacción de pago;

8.4.3. las Órdenes de Pago estipuladas en la cláusula 5.23.4 del Acuerdo pueden cancelarse hasta el final de un día hábil de Paysera, un día antes del día acordado;

8.4.4. al vencimiento de los términos estipulados en las cláusulas 8.4.1 a 8.4.3 del Acuerdo, una Orden de pago puede cancelarse solo en caso de que el Cliente (Pagador) y Paysera estén de acuerdo con esto. En los casos estipulados en la cláusula 8.4.2 del Contrato, también es necesario el Consentimiento del Destinatario.

8.4.5. cuando el Destinatario o el Destinatario inicia una Transacción de pago mediante la realización de la Transacción de pago con una tarjeta de pago, y cuando se desconoce el monto exacto de la transacción en el momento en que el Pagador da su consentimiento para ejecutar la Transacción de pago, Paysera puede reservar los fondos en la Cuenta del Pagador solo siempre que el Pagador dé su consentimiento para reservar una cantidad específica. Una vez recibida la información sobre el monto exacto de la Transacción de pago, Paysera inmediatamente, y a más tardar inmediatamente después de recibir la Orden de pago, eliminará la reserva de la Cuenta del Pagador.

8.5. Paysera acreditará fondos a una Cuenta y debitará fondos de una Cuenta de acuerdo con el Identificador Único proporcionado en la Orden de Pago: el número de cuenta Paysera o el número de Cuenta IBAN. Paysera tiene el derecho, pero no la obligación, de verificar si el Identificador Único proporcionado en la Orden de Pago recibida por Paysera corresponde al nombre y apellido (nombre de la entidad legal) del titular de la Cuenta. En caso de que el Identificador Único mencionado se le entregue a Paysera para debitar o acreditar dinero en la Cuenta, la Orden de Pago se considerará ejecutada apropiadamente si ha sido ejecutada por el Identificador Único indicado. Si Paysera verifica la Orden de pago y establece una discrepancia obvia entre el Identificador único proporcionado a Paysera y el nombre y apellido (nombre de la entidad legal) del titular de la Cuenta, Paysera tiene derecho a negarse a ejecutar dicha Transacción de pago.

8.6. Siempre que Paysera reciba una orden de pago para transferir dinero a la cuenta de pago de otro proveedor de servicios de pago En estos servicios, Paysera realiza dicha Transacción de pago de acuerdo con el Identificador único proporcionado en la Orden de pago recibida: el número de cuenta del Destinatario en formato IBAN, excepto cuando el proveedor de Servicios de pago no utiliza el formato de cuenta IBAN. Paysera no asume la responsabilidad si el Identificador único no se proporciona en la Orden de pago o es incorrecto, y / o el proveedor de servicios de pago del Destinatario ha establecido un Identificador único diferente para la ejecución adecuada de dicha Transacción de pago (acreditando fondos a la cuenta de pago del Destinatario).

8.7. Si es necesario y/o requerido por instituciones de otros estados, Paysera tiene derecho a recibir información adicional (por ejemplo, el nombre y apellido o el nombre de la entidad legal del Destinatario, un código de pago) requerida para la ejecución apropiada de la Orden de Pago.

8.8. La Orden de Pago se considera ejecutada cuando Paysera transfiere el importe de la Transacción de Pago a la cuenta del proveedor de servicios de Pago del Destinatario. El proveedor de servicios de Pago del Destinatario es responsable de acreditar el importe de la Transacción de Pago debidamente transferido por Paysera al proveedor de servicios de Pago del Destinatario en la cuenta de pago del Destinatario.

9. Actividades prohibidas

9.1. El Cliente que utiliza los servicios de Paysera tiene prohibido:

9.1.1. no cumplir con los Términos del Acuerdo, los Suplementos del Acuerdo, la legislación y otros actos legales, incluidos, entre otros, los actos contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo;

9.1.2. violar los derechos de Paysera y terceros sobre marcas comerciales, derechos de autor, secretos comerciales y otros derechos de propiedad intelectual;

9.1.3. proporcionar información falsa, engañosa o incorrecta a Paysera; negarse a proporcionar información o emprender otras acciones que Paysera solicite razonablemente;

9.1.4. proporcionar a terceros información falsa, engañosa o incorrecta sobre Paysera y cooperación con Paysera;

9.1.5. ejecutar o recibir transferencias de fondos adquiridos ilegalmente, si el Cliente tiene conocimiento o debería tener conocimiento de ello;

9.1.6. utilizar los servicios de Paysera de una manera que cause pérdidas, responsabilidad u otras consecuencias legales o financieras negativas o daños a la reputación comercial de Paysera o de terceros;

9.1.7. utilizando los servicios de Paysera, si el Cliente, su representante, beneficiario final, la Transferencia de pago ejecutada o recibida coincide con los criterios indicados en la lista de limitaciones para la prestación de servicios de Paysera;

9.1.8. difundir virus informáticos y emprender otras acciones que podrían causar mal funcionamiento del sistema, daño o destrucción de la información y otros daños al sistema, equipo o información de Paysera;

9.1.9. llevar a cabo cualquier otra acción deliberada que pueda perturbar la prestación de los Servicios de Paysera al Cliente o terceros o el correcto funcionamiento del Sistema;

9.1.10. organizar juegos de azar ilegales, comercio ilegal de acciones, índices, materias primas, divisas (por ejemplo, Forex), opciones, fondos cotizados en bolsa (ETF); prestación de servicios comerciales, de inversión u otros servicios de cambio de divisas, mercados de divisas y otros sistemas electrónicos de comercio de divisas; participar en el comercio ilegal de productos de tabaco, alcohol, medicamentos recetados, esteroides, armas, sustancias narcóticas y sus atributos, producción pornográfica, lotería sin licencia, software ilegal y otros artículos o productos prohibidos por la ley;

9.1.11. aceptar pagos en moneda virtual no regulada y / o no supervisada, comprarla, convertirla o administrarla de cualquier otra manera (la prohibición incluye la ejecución o recepción de transferencias de cambiadores de moneda virtual, es decir, casos en los que se busca realizar una transferencia en una moneda regulada emitida o recibida, sin embargo, dicha transferencia está relacionada con los cambiadores de moneda digital);

9.1.12. sin el consentimiento previo por escrito de Paysera que proporcione servicios financieros y / o organice legalmente el comercio de acciones, índices, materias primas, divisas (por ejemplo, Forex), opciones, fondos cotizados en bolsa (ETF), que preste servicios comerciales, de inversión u otros servicios en cambios de divisas, Mercados de divisas y otros sistemas electrónicos de comercio de divisas. En caso de que el Cliente pretenda proporcionar servicios financieros utilizando la Cuenta, debe tener una licencia válida, emitida por un estado miembro de la Unión Europea o un tercer país que haya impuesto requisitos equivalentes o sustancialmente similares y debe ser monitoreado por las autoridades competentes con respecto al cumplimiento de estos requisitos;

9.1.13. sin el consentimiento previo por escrito de Paysera para organizar juegos de azar legales, loterías, otras actividades con licencia especial o actividades que requieran un permiso. En caso de que el Cliente pretenda prestar los servicios indicados utilizando la Cuenta, deberá contar con una licencia válida, emitida por un estado miembro de la Unión Europea y supervisada por las autoridades competentes con respecto al cumplimiento de estos requisitos;

9.1.14. tener más de un perfil; registrar un Perfil por nombre ficticio o de otra persona sin tener el poder

notarial; registrar un perfil utilizando los servicios de números de teléfono anónimos o direcciones de correo electrónico proporcionadas por otras personas o sitios web;

9.1.15. prestar servicios prohibidos por la ley o que contradigan el orden público y los principios morales;

9.1.16. conectarse al Sistema de forma anónima (p. ej., a través de servidores proxy públicos), excepto en los casos en que las VPN utilizadas estén definidas por características individuales, como el uso de una dirección IP estática (permanente), para garantizar la seguridad de la transmisión de datos;

9.1.17. divulgar contraseñas y otras características de seguridad personalizadas de los instrumentos de pago a terceros y permitir que otras personas utilicen los servicios bajo el nombre del cliente.

9.2. El Cliente reembolsará todos los daños directos, multas y otras sanciones monetarias aplicadas a Paysera debido al incumplimiento o violación de los Términos, incluida, entre otras, la cláusula 9.1 del presente Acuerdo por culpa del Cliente.

9.3. El Cliente es responsable y se compromete a reembolsar cualquier pérdida incurrida por Paysera, otros clientes de Paysera y terceros debido al uso de los Servicios de Paysera y la violación de la presente acuerdo o sus Suplementos por parte del Cliente. Si resulta que la Cuenta Paysera se creó mediante la presentación de documentos falsos o falsificados, la cantidad de 100 EUR se considera una pérdida mínima, que no necesita ser probada y que Paysera tiene derecho a deducir de la Cuenta del Cliente. Una pérdida mayor se justificará mediante prueba escrita. En todos los casos, Paysera se pondrá en contacto con las autoridades policiales si se detectan signos de actividad ilegal.

10. Envío de Notificaciones por las Partes, Comunicación y Consulta de Clientes

10.1. El Cliente confirma que acepta que las notificaciones de Paysera se proporcionarán al Cliente colocándolas en el sitio web del Sistema y enviando un correo electrónico, que fue indicado por el Cliente en el momento del registro en el Sistema, o enviándolo a la dirección, indicada por el Cliente en el momento del registro en el Sistema, o mediante el envío de un mensaje SMS en los casos en que el Cliente haya indicado únicamente un número de teléfono móvil. El Cliente reconoce que las notificaciones de Paysera, enviadas de cualquiera de las formas mencionadas anteriormente, se considerarán debidamente proporcionadas. Las notificaciones por correo postal o mensajes SMS se envían solo si el Cliente no ha indicado su dirección de correo electrónico. Si dichas notificaciones no están relacionadas con la modificación sustancial del Acuerdo, se considerará que el Cliente recibió la notificación dentro de las 24 horas posteriores al momento en que fue publicada en el sitio web del Sistema o enviada al Cliente por correo electrónico o SMS. mensaje. Si la notificación se envía por correo, se considerará que el Cliente la recibió dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a su envío, a menos que el Cliente realmente reciba la notificación más tarde que en los términos especificados en esta parte del Acuerdo. Se considerará que los mensajes (reclamaciones, solicitudes o quejas) de los Clientes se reciben el día de su envío, si se envían de 8 a 20 horas. (EET). Los mensajes enviados fuera del plazo especificado se considerarán recibidos a las 8 a.m. (EET) del día siguiente.

10.2. El Cliente será informado sobre las modificaciones al Acuerdo con 60 (sesenta) días de anticipación. Se considerará que el Cliente ha recibido la notificación y las modificaciones a los Términos del Acuerdo entrarán en vigor dentro de los 60 (sesenta) días posteriores al envío de la notificación al Cliente por correo electrónico o por cualquier otro medio que haya sido indicado por el Cliente durante el registro (correo postal o mensaje SMS con un enlace a una página web respectiva). La información sobre enmiendas a los Términos del Acuerdo se publica además en el sitio web del Sistema.

10.3. El plazo de notificación de 60 (sesenta) días no se aplicará y las notificaciones se proporcionarán de acuerdo con el orden establecido en la cláusula 10.1 del Acuerdo, si:

10.3.1. los Términos del Acuerdo se modifican debido a cambios en los requisitos obligatorios de la legislación;

10.3.2. los precios de los servicios se reducen o se establecen otras condiciones favorables para el Cliente;

10.3.3. el costo principal de los servicios prestados aumenta, lo que conduce a un aumento en los precios de los

servicios de Paysera;

10.3.4. aparece un nuevo servicio o una parte de un servicio, que puede ser utilizado o no por el Cliente a su elección.

10.4. Las modificaciones no esenciales del Acuerdo son correcciones de estilo y gramática, parafrasear y mover una oración, una cláusula o un artículo del Acuerdo en aras de una mejor comprensión; provisión de ejemplos de artículos y otros cambios que no reducen ni limitan los derechos del Cliente y no aumentan la responsabilidad del Cliente ni agravan su situación.

10.5. El Cliente se compromete a verificar su correo electrónico y otros instrumentos para la recepción de notificaciones indicadas en la Cuenta, así como los sitios web del Sistema, de manera regular, es decir, al menos una vez al día hábil, con el fin de recibir notificaciones sobre modificaciones al Acuerdo. de manera oportuna.

10.6. Todos los mensajes de las Partes se enviarán en el idioma Aceptable o en el idioma en el que se presentó el Acuerdo escrito al Cliente para que se familiarice con él.

10.7. El Cliente se compromete a publicar en su Perfil y, en caso de modificaciones, actualizar inmediatamente los datos de contacto (número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección postal), que Paysera podría utilizar para contactar urgentemente al Cliente o representantes del Cliente. En caso de que el Cliente no actualice los datos de contacto en su Perfil, todas las consecuencias debido a que Paysera no envíe notificaciones al Cliente recaerán en el Cliente.

10.8. Para proteger el dinero del Cliente de posibles acciones ilegales de terceros, el Cliente también deberá informar inmediatamente a Paysera sobre el robo u otra pérdida del documento de identidad personal del representante o representantes del Cliente.

10.9. El Cliente puede recibir una consulta sobre todos los problemas relacionados con el Sistema y la ejecución del Acuerdo enviando su pregunta a la dirección de correo electrónico indicada en el sitio web de Paysera, llamando al Soporte al Cliente o completando una solicitud en la Cuenta. Los mensajes del cliente relacionados con el presente Acuerdo se enviarán a la dirección de correo electrónico proporcionada en el sitio web de Paysera o a la dirección postal de Paysera indicada en el Acuerdo. Todos los mensajes se enviarán a Paysera, independientemente de quién sea el proveedor directo de los Servicios de Paysera definidos en el Acuerdo.

10.10. Paysera notificará al Cliente con anticipación, de acuerdo con el procedimiento establecido en la cláusula 10.1. del Contrato, sobre fallas técnicas conocidas y posibles del Sistema y sistemas o equipos de terceros involucrados por Paysera en la prestación de los servicios, que tengan un impacto en la prestación de los Servicios de Paysera.

10.11. Paysera puede cambiar la solución para la integración técnica de servicios sin restricciones y en cualquier momento. La notificación sobre cualquier cambio que requiera correcciones en el software del Cliente se enviará con al menos 90 (noventa) días de anticipación. Los cambios, requeridos por parte del Cliente, se realizarán a expensas del Cliente.

10.12. Las Partes se informarán mutuamente de inmediato sobre cualquier circunstancia significativa para la ejecución del Acuerdo. El Cliente deberá presentar documentos que justifiquen tales circunstancias (por ejemplo, cambios en el nombre, dirección, dirección de correo electrónico, número de teléfono y otros datos de contacto; cambios de los Representantes del Cliente autorizados para administrar fondos en la Cuenta; cambios en las firmas de los representantes del Cliente; iniciación y apertura de procedimientos de reestructuración o quiebra contra el Cliente; liquidación, reorganización o reestructuración del Cliente, etc.), independientemente de que esta información ya haya sido cedida a registros públicos o no.

10.13. Paysera tiene derecho a exigir que los documentos concluidos en el extranjero sean traducidos, legalizados o confirmados con la Apostilla, salvo que los actos legales indiquen lo contrario.

10.14. Todos los costos de conclusión, envío, confirmación y traducción de los documentos proporcionados a Paysera serán cubiertos por el Cliente.

10.15. El Cliente tiene derecho a consultar enmiendas válidas al Acuerdo, sus Suplementos y Precios en el sitio web de Paysera en cualquier momento.

11. Enmiendas al Acuerdo

11.1. Paysera tiene derecho a modificar y/o complementar unilateralmente las condiciones del Acuerdo según el procedimiento establecido en el Artículo 11 del presente Acuerdo.

11.2. El Cliente no tiene derecho a cambiar y/o modificar unilateralmente las condiciones del Acuerdo.

11.3. El Cliente tiene el derecho de estar de acuerdo o en desacuerdo con las enmiendas antes del día sugerido de los cambios, notificando a Paysera de antemano. Si el Cliente no notifica a Paysera sobre su desacuerdo con las enmiendas en el día sugerido de su entrada en vigor, se considerará que el Cliente acepta las enmiendas al Acuerdo, y las enmiendas entrarán en vigor el día especificado de su entrada en vigor. Si el Cliente informa a Paysera sobre su desacuerdo con los cambios del Acuerdo, rescindirá el Acuerdo de conformidad con el procedimiento estipulado en la cláusula 12.12 del Acuerdo, y los términos existentes del Acuerdo serán válidos para el Cliente durante dicho período de 30 (treinta) días naturales.

11.4. Los Suplementos del Acuerdo se modifican de acuerdo con el procedimiento establecido en el Suplemento respectivo. Si no se establece un procedimiento de enmienda en el Suplemento, se aplicará el procedimiento de enmienda y el procedimiento para informar sobre la enmienda, establecidos en el presente Acuerdo.

11.5. Las Partes podrán acordar condiciones adicionales que no estén previstas en el Acuerdo o los Suplementos, u otras condiciones que no se establezcan en el Acuerdo o Suplemento, mediante un acuerdo escrito por separado. Dicho acuerdo se convertirá en parte integrante del mismo. A solicitud del Cliente, Paysera preparará un borrador del acuerdo y lo enviará al Cliente por fax o correo electrónico (el acuerdo también puede concluirse en forma de declaración). Si el Cliente está de acuerdo con el borrador proporcionado, el Cliente deberá firmar el borrador y enviar una copia escaneada del documento a Paysera por fax o correo electrónico. Paysera tiene derecho a solicitar al Cliente que envíe el acuerdo por correo con la firma original del Cliente. Dicho acuerdo entrará en vigor después de que el acuerdo firmado se haya enviado a Paysera, es decir, no se requiere la firma de Paysera en el acuerdo y Paysera no está obligada a enviar el acuerdo firmado al Cliente.

12. Suspensión de la prestación del Servicio. Terminación del Acuerdo

12.1. Paysera, a su propia discreción, y teniendo en cuenta una situación específica, dando preferencia a la ejecución de actos jurídicos aplicados a la actividad de Paysera, y los intereses del Cliente, tiene derecho a aplicar unilateralmente y sin previo aviso uno o varios de los las siguientes medidas:

12.1.1. suspender la ejecución de una o varias Transferencias de pago;

12.1.2. suspender la prestación de la totalidad o parte de los servicios al Cliente;

12.1.3. para retener los fondos del Cliente que son motivo de disputa;

12.1.4. para bloquear la Cuenta (es decir, suspender total o parcialmente las Transacciones de pago en la Cuenta) y / o el Instrumento de pago (es decir, prohibir total o parcialmente el uso del Instrumento de pago);

12.1.5. negarse a prestar servicios;

12.1.6. para devolver los fondos arrestados de la Cuenta del Cliente al remitente principal de los fondos.

12.2. Las medidas indicadas en las cláusulas 12.1.1 a 12.1.6 del Acuerdo solo se pueden aplicar en los

siguientes casos excepcionales:

12.2.1. si el Cliente viola esencialmente el Acuerdo o sus Suplementos, o surge una amenaza real de violación esencial del Acuerdo o sus Suplementos por parte del Cliente;

12.2.2. si las actividades del Cliente que utilizan una Cuenta Paysera tienen el potencial de dañar la reputación comercial de Paysera;

12.2.3. si el Cliente no completa los procedimientos de identificación necesarios, o envía la información requerida por Paysera, o el Cliente proporciona información que no se ajusta a los requisitos estipulados por la legislación o Paysera, o surgen dudas sobre la veracidad y autenticidad de los documentos presentados a Paysera, también si Paysera tiene sospechas razonables de que el Cliente no cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 9 del Acuerdo;

12.2.4. si, debido a una mayor prestación de servicios y actividad del Cliente, los intereses justificados de terceros pueden verse perjudicados;

12.2.5. si, debido a razones objetivamente justificadas relacionadas con la seguridad de los fondos en la Cuenta y / o el Instrumento de pago, se sospecha un uso no autorizado o fraudulento de dinero en la Cuenta y / o el Instrumento de pago;

12.2.6. si Paysera se entera del robo o la pérdida del Instrumento de pago, sospecha o se entera de compras ilegales o uso no autorizado del Instrumento de pago, también en caso de hechos o sospechas de que los datos de seguridad personalizados del Instrumento de pago (incluidos los instrumentos de confirmación de identidad) hayan se da a conocer o puede ser utilizado por terceros, Paysera tiene sospechas razonables de que los fondos o el Instrumento de pago pueden ser utilizados ilegalmente por terceros, o la Cuenta y / o el Instrumento de pago pueden utilizarse para actividades ilegales;

12.2.7. si Paysera recibe información fundamentada sobre el caso de liquidación o quiebra del Cliente;

12.2.8. en los casos especificados por la legislación;

12.2.9. en otros casos establecidos en el Acuerdo o sus Suplementos.

12.3. La medida indicada en la cláusula 12.1.6 del Acuerdo se puede aplicar al Cliente en caso de que Paysera tenga sospechas razonables de que el Cliente está involucrado en actividades fraudulentas. En este caso, en un primer momento se congelan los fondos de los pagadores principales en la Cuenta del Cliente y, si el Cliente no realiza las acciones necesarias (completar un procedimiento de identificación adicional, proporcionar los documentos solicitados) o proporcionar una explicación razonada de la caso especificado a tiempo, los fondos congelados pueden ser devueltos a los pagadores principales. Esta medida también se aplica en los casos en que Paysera tiene una orden de aplicación de la ley para devolver los fondos congelados al pagador principal.

12.4. El propósito de las limitaciones establecidas en la cláusula 12.1 es proteger a Paysera, a terceros y al Cliente de posibles sanciones monetarias, pérdidas y otras consecuencias negativas.

12.5. Paysera informará al Cliente sobre las medidas indicadas en la cláusula 12.1 inmediatamente (dentro de una hora). Si existe la posibilidad de devolver los fondos del Cliente, se le informará en 2 (dos) días hábiles desde el momento de la suspensión de la prestación del servicio, excepto en los casos en que el suministro de dicha información debilite las medidas de seguridad o esté prohibido por el ley.

12.6. En caso de una sospecha razonable de que se está ejecutando lavado de dinero, financiamiento del terrorismo u otra actividad delictiva a través del Cliente o la Cuenta del Cliente, Paysera tiene el derecho de suspender parcial o completamente la prestación de los servicios al Cliente por un período. de 30 (treinta) días con derecho a prorrogarlo un número ilimitado de veces hasta que los cargos estén totalmente retirados o confirmados.

12.7. En caso de sospecha razonable por parte de Paysera de que la Cuenta o el Perfil del Cliente ha sido pirateado, Paysera tiene el derecho de suspender parcial o completamente la prestación de servicios al Cliente sin previo aviso. En tal caso, Paysera informará al Cliente sobre la suspensión y proporcionará más información sobre las acciones que debe realizar el Cliente para reanudar la prestación de servicios al Cliente.

12.8. Paysera cancela el bloqueo de la Cuenta y / o el Instrumento de pago (o lo reemplaza con un nuevo Instrumento de pago) cuando las causas del bloqueo de la Cuenta y / o el Instrumento de pago dejan de existir.

12.9. La Cuenta y / o el Instrumento de pago pueden bloquearse a iniciativa del Cliente si el Cliente envía una solicitud apropiada a Paysera e informa a Paysera que el Instrumento de pago del Cliente ha sido robado o perdido, o fondos en la Cuenta y / o los Instrumentos de pago se utilizan o pueden utilizarse de forma ilegal. Paysera tiene derecho a exigir al Cliente que luego confirme la solicitud presentada oralmente para bloquear la Cuenta y / o el Instrumento de pago por escrito o de otra manera aceptable para Paysera. Si la Cuenta y / o el Instrumento de pago han sido bloqueados por iniciativa del Cliente, Paysera tiene el derecho de cancelar el bloqueo solo después de recibir una solicitud por escrito del Cliente o aplicar otros procedimientos de identificación del Cliente, a menos que el Acuerdo indique lo contrario. Paysera tiene derecho a reemplazar un Instrumento de pago bloqueado por uno nuevo.

12.10. Paysera no es responsable de las pérdidas incurridas por el Cliente debido a la suspensión de la prestación del servicio, bloqueo de la Cuenta y / o Instrumento de pago, u otras acciones, si dichas acciones se han realizado de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Acuerdo o sus Suplementos y en las circunstancias que se especifican en los documentos mencionados.

12.11. Siguiendo el procedimiento establecido por la ley, Paysera tiene el derecho de retener el dinero de la Transacción de pago por hasta 10 (diez) días hábiles o por un período de tiempo más largo establecido por la ley, el Acuerdo o su Suplemento.

12.12. El Cliente tiene el derecho de rescindir el Acuerdo unilateralmente sin apelar a la corte, notificando a Paysera por escrito con 30 (treinta) días calendario de anticipación. Si el Cliente rescinde el Acuerdo, el dinero electrónico emitido se devuelve al Cliente por el medio elegido (indicado en el Acuerdo), de conformidad con el presente Acuerdo.

12.13. Paysera tiene el derecho de rescindir el Acuerdo y sus Suplementos unilateralmente y negarse a brindar servicios sin indicar el motivo, notificando al Cliente de ello con 60 (sesenta) días de anticipación por los medios previstos en el Artículo 10 del presente Acuerdo. Paysera también tiene el derecho de rescindir el Acuerdo y sus Suplementos unilateralmente y negarse a proporcionar servicios por las razones indicadas en la cláusula 12.2 del presente Acuerdo, notificando al Cliente de ello con 30 (treinta) días de anticipación por los medios previstos en el Artículo 10 del presente Acuerdo. En los casos en que resulte que el Cliente está cometiendo una actividad delictiva y / o ilegal utilizando la Cuenta, Paysera tiene derecho a rescindir el Acuerdo con 5 días de antelación.

12.14. En caso de rescisión del Acuerdo, Paysera deduce de la Cuenta del Cliente los montos de dinero pagaderos por los Servicios Paysera proporcionados al Cliente, también multas, decomisos, pérdidas y otros montos pagados a terceros o al estado, en los que Paysera ha incurrido. por culpa del Cliente. En caso de que la cantidad de dinero en la (s) Cuenta (s) de Paysera del Cliente sea insuficiente para cubrir todas las cantidades pagaderas especificadas en esta cláusula, el Cliente se compromete a transferir las cantidades proporcionadas a la cuenta de Paysera dentro de los 3 (tres) días hábiles. En caso de que Paysera recupere una parte de las cantidades pagadas a terceros, Paysera se compromete a devolver las cantidades recuperadas al Cliente de inmediato.

12.15. La terminación del Acuerdo General no exime al Cliente de la ejecución adecuada de todas las responsabilidades para con Paysera que fueran aplicables hacia el Cliente antes de la terminación.

12.16. Después de rescindir el Acuerdo entre Paysera y el Cliente, el Cliente elegirá los medios para el reembolso de su dinero electrónico. El Cliente se compromete a realizar las acciones necesarias para reembolsar el dinero electrónico y entiende que por tal medio Paysera tiene como objetivo reducir el riesgo de fraude y busca cumplir con los requisitos legales contra el lavado de dinero y otros.

12.17. En caso de que, después de rescindir el Acuerdo entre Paysera y el Cliente, el Cliente no elija el medio para el reembolso de dinero electrónico y/o no complete un procedimiento de identificación adicional para aumentar los límites, Paysera puede (pero no está obligado a) reembolsar el Dinero electrónico del Cliente mediante reembolso de dinero electrónico, que se encuentra disponible en el momento del reembolso.

13. Transferencia de la Cuenta Paysera

13.1. Un Cliente que desee que su Cuenta sea transferida a otro proveedor de servicios de pago debe presentar una solicitud correspondiente. La solicitud del Cliente de transferir la Cuenta a otro proveedor de servicios de pago debe cumplir con los requisitos del estado donde la empresa Paysera que registró al Cliente tiene licencia y/o los requisitos establecidos por la legislación de la Unión Europea.

13.2. En casos excepcionales, Paysera puede transferir la Cuenta del Cliente de una empresa de Paysera con licencia que registró al Cliente a otra empresa de Paysera con licencia. Las Transferencias de Cuenta en tales casos se llevan a cabo sin el consentimiento por separado del Cliente y sin aplicar el procedimiento de notificación previa al Cliente especificado en el Capítulo 10 del Acuerdo.

13.3. Paysera realiza la Transferencia de Cuenta de forma gratuita en los casos especificados en las Cláusulas 13.1 - 13.2 del Acuerdo.

14. Confidencialidad y Protección de Datos

14.1. Las Partes se comprometen a mantener en secreto la información técnica y comercial de cada una, excepto la información públicamente disponible que hayan tenido conocimiento durante la ejecución del presente Acuerdo, y a no transferirla a terceros sin el consentimiento por escrito de la otra Parte o sus representantes legales.

14.2. El Cliente acepta que Paysera administre sus Datos personales con el objetivo de proporcionar servicios al Cliente y ejecutar otras responsabilidades en virtud del presente Acuerdo. Las Partes garantizan la seguridad de los Datos Personales recibidos durante la ejecución del presente Acuerdo.

14.3. Los problemas de retención y protección de datos se rigen por el Suplemento del Acuerdo Política de privacidad, que el Cliente lee y se compromete a cumplir.

14.4. El Cliente se compromete a proteger y a no divulgar las Contraseñas creadas por ellos o proporcionadas en virtud del presente Acuerdo u otras características de seguridad personalizadas de los Instrumentos de pago a terceros y a no permitir que otras personas utilicen los servicios bajo el nombre del Cliente. Si el Cliente no ha cumplido con esta obligación y / o pudo, pero no lo ha impedido y / o realizado tales acciones a propósito o por negligencia propia, el Cliente asume íntegramente las pérdidas y se compromete a reembolsar las pérdidas de otras personas incurridas debido a las acciones indicadas del Cliente o su omisión.

14.5. En caso de pérdida de la Contraseña de la Cuenta u otras Contraseñas por parte del Cliente o las Contraseñas se divulgan no por culpa del Cliente o Paysera, o en caso de que haya ocurrido o pueda ocurrir una amenaza real al Perfil del Cliente, el Cliente se compromete a cambiar las Contraseñas inmediatamente o, si el Cliente no tiene la posibilidad de hacerlo, notificar a Paysera inmediatamente (a más tardar dentro de un día calendario) por los medios indicados en el Artículo 10. Paysera no será responsable por las consecuencias derivadas de la falla en la notificación.

14.6. Después de que Paysera reciba la notificación del Cliente como se indica en la cláusula 14.5, Paysera suspenderá inmediatamente el acceso al Perfil del Cliente y la prestación de los servicios de Paysera hasta que se proporcione o cree una nueva contraseña para el Cliente.

14.7. Paysera llama la atención del Cliente sobre el hecho de que el correo electrónico vinculado a la Cuenta Paysera y también otros instrumentos (por ejemplo, un número de teléfono móvil), que a elección del Cliente están vinculados a su Cuenta Paysera, se utilizan como instrumentos de comunicación o identificación. del Cliente, por lo tanto, estos instrumentos y credenciales de inicio de sesión estarán protegidos por el Cliente. El Cliente es completamente responsable de la seguridad de sus contraseñas de correo electrónico y todos los

demás instrumentos utilizados por ellos, así como sus contraseñas de inicio de sesión. Las Contraseñas son información secreta, y el Cliente es responsable de su divulgación y de todas las operaciones realizadas después de que se ingrese la Contraseña utilizada por el Cliente para un Perfil relevante u otro Instrumento de Pago. Paysera recomienda memorizar las contraseñas y no escribirlas ni ingresarlas en ningún instrumento donde puedan ser vistas por otras personas.

14.8. Paysera tiene el derecho de transmitir toda la información importante recopilada sobre el Cliente y su actividad a otras instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, autoridades estatales (Inspección Fiscal del Estado (VMI), Caja de Seguro Social (SODRA)) y otras instituciones financieras, si se determina dicha obligación por la legislación, y con el fin de identificar si este Acuerdo y la legislación pertinente no han sido o no serán violados.

14.9. El Cliente otorga a Paysera el derecho de tomar las medidas necesarias, que incluyen, entre otras, la presentación de solicitudes a terceros directamente o a través de terceros para determinar la identidad del Cliente y la exactitud de otros datos (por ejemplo, un registro de entidades legales, sistemas de verificación de la validez de los documentos personales, etc.) presentados por el Cliente.

14.10. Paysera señala que en todos los casos Paysera opera solo como un proveedor de servicios para el Cliente, que no proporciona ni ofrece ningún servicio al Destinatario hasta que se convierte en Cliente de Paysera.

14.11. Paysera tiene derecho a grabar conversaciones telefónicas con los Representantes del Cliente. Las Partes acuerdan que las conversaciones telefónicas y los mensajes transferidos por correo, correo electrónico y otros medios de telecomunicaciones pueden considerarse pruebas al resolver disputas entre las Partes. Mediante el presente Acuerdo, el Cliente confirma que comprende y acepta que Paysera grabe conversaciones telefónicas con los Representantes del Cliente. El Cliente también tiene el derecho de grabar y almacenar conversaciones telefónicas y otra correspondencia para los propósitos de los objetivos legales establecidos por la política de privacidad del Cliente y las reglas para el procesamiento de datos personales.

14.12. El Cliente acepta que su número de Cuenta y los datos personales necesarios para la ejecución de una transferencia de pago pueden ser detectados y mostrados a otro usuario de Paysera, que tiene la intención de realizar una transferencia de pago al Cliente si otro usuario de Paysera ingresa un identificador confirmado del Cliente (el nombre de la persona jurídica, el número de cuenta bancaria, la dirección de correo electrónico o el número de teléfono).

14.13. Con el consentimiento del Cliente, los datos del Cliente también pueden transmitirse a instituciones de servicios de información de cuentas o de iniciación de pagos. Paysera puede negarse a proporcionar a un proveedor de servicios de información de cuentas o un proveedor de servicios de iniciación de pagos acceso a la Cuenta del Cliente basándose en motivos objetivos y debidamente razonados relacionados con el acceso no autorizado o injusto a la Cuenta, obtenido por ese proveedor de servicios de información de cuenta o servicio de iniciación de pagos. proveedor, incluida la iniciación de transacciones de pago no autorizadas o injustas. En tales casos, Paysera informará al Cliente sobre la negativa a otorgar acceso a la Cuenta e indicará los motivos de dicha acción. Esta información debe ser proporcionada al Cliente antes de que se niegue a otorgar acceso a la Cuenta, si es posible, y no más tarde que cuando se niegue a otorgarla, a menos que la provisión de dicha información pueda debilitar las medidas de seguridad o esté prohibida por la legislación.

14.14. Con el fin de proteger los intereses legítimos de Paysera, los datos del Cliente pueden ser transferidos a medios de información pública cuando el Cliente aplica a estos medios sin usar los recursos previstos en la cláusula 16.6 del Acuerdo y cuando la información sobre la disputa proporcionada a los medios de información pública no corresponde a la información disponible para Paysera y perjudica la reputación comercial de Paysera.

15. Responsabilidad de las Partes

15.1. Cada Parte es responsable de todas las multas, decomisos y otras pérdidas en las que incurra la otra Parte debido a la violación del Acuerdo por parte de la Parte culpable. El culpable se compromete a reembolsar a la Parte afectada los daños directos ocasionados por dicha responsabilidad. En todos los casos, la responsabilidad de Paysera en virtud del Acuerdo está limitada por las siguientes disposiciones:

15.1.1. Paysera solo será responsable de los daños directos causados por el incumplimiento directo y esencial del Acuerdo realizado por Paysera, y solo de los daños que podrían haber sido previstos por Paysera en el momento del incumplimiento del Acuerdo;

15.1.2. el importe de la compensación por daños causados por la violación del Acuerdo por parte de Paysera no excederá el promedio de las Tarifas de la Comisión durante los últimos 3 (tres) meses pagadas a Paysera por el Cliente por los servicios prestados. Esta restricción se aplica al importe total de todas las infracciones del mes. En caso de que no se pueda calcular la media de 3 (tres) meses, la compensación no podrá superar los 2000 EUR (dos mil euros);

15.1.3. en todos los casos, Paysera no será responsable por la no recepción de ganancias e ingresos por parte del Cliente, pérdida de reputación del Cliente, pérdida o fracaso del negocio del Cliente y daños indirectos;

15.1.4. las limitaciones de responsabilidad de Paysera no se aplicarán si dichas limitaciones están prohibidas por la ley aplicable.

15.2. Paysera no garantiza el funcionamiento ininterrumpido del Sistema, porque el funcionamiento del Sistema puede verse afectado (desordenado) por muchos factores fuera del control de Paysera. Paysera hará todo lo posible para asegurar el funcionamiento del sistema con la mayor fluidez posible, sin embargo, Paysera no será responsable de las consecuencias que se originen debido a trastornos en el funcionamiento del sistema, si dichos trastornos ocurren no por culpa de Paysera.

15.3. El Sistema puede no operar debido a razones bajo el control de Paysera y Paysera no proporcionará ninguna compensación por mal funcionamiento si el Sistema ha sido accesible durante más del 99% (noventa y nueve por ciento) de todo el tiempo, calculando el promedio de al menos 3 (tres) meses.

15.4. Casos, cuando Paysera limita el acceso al Sistema temporalmente, pero no más de 24 (veinticuatro) horas, debido a la reparación del Sistema, trabajos de desarrollo y otros casos similares, y si Paysera informa al Cliente sobre tales casos al menos 2 (dos) días naturales de antelación, no se considerarán trastornos del funcionamiento del Sistema.

15.5. Paysera no se hace responsable de:

15.5.1. retiro de dinero y transferencia de la Cuenta Paysera y para otras Transacciones de pago con fondos retenidos en la Cuenta Paysera del Cliente si el Cliente no había protegido sus Contraseñas e instrumentos de identificación, y como resultado se han dado a conocer a otras personas, y también por acciones ilegales y transacciones de terceros realizadas con documentos falsificados y/o ilegales o datos recibidos ilegalmente;

15.5.2. errores y transacciones atrasadas o no realizadas por bancos, sistemas de facturación y otros terceros;

15.5.3. las consecuencias que surjan debido a las alteraciones del cumplimiento de las obligaciones de Paysera causadas por un tercero que está fuera del control de Paysera;

15.5.4. las consecuencias que surjan después de que Paysera rescinda legalmente el Acuerdo, cancele el Perfil del Cliente o limite el acceso al mismo, también después de una limitación o terminación razonable de la prestación de una parte de los Servicios

15.5.5. bienes y servicios comprados utilizando una Cuenta Paysera, y también para la otra parte, que recibe pagos de la Cuenta Paysera, sin cumplir con los términos de ningún acuerdo;

15.5.6. por el incumplimiento de sus propias obligaciones contractuales y daños, en caso de que fuera causado por el cumplimiento de las obligaciones de Paysera determinadas por la ley.

15.6. El Cliente asegura que todas las acciones del Cliente relacionadas con la ejecución del Acuerdo cumplirán con la ley aplicable.

15.7. El Cliente es totalmente responsable de la exactitud de los datos, pedidos y documentos enviados a Paysera.

15.8. Si Paysera se da cuenta de una Transacción de pago no autorizada, Paysera devolverá el monto de la

Transacción de pago no autorizada al Cliente y, cuando corresponda, restablecerá el saldo de la Cuenta de la cual se debitó el monto, hasta el punto antes de que se realizara la transacción no autorizada. Llevado a cabo, excepto en los casos en que Paysera tiene motivos para sospechar una actividad fraudulenta y los informa a la autoridad supervisora.

15.9. El Cliente soporta todas las pérdidas que hayan surgido debido a Transacciones de pago no autorizadas si estas pérdidas se han incurrido debido a: el uso de un Instrumento de pago perdido o robado; Adquisición ilegal de un Instrumento de pago si el Cliente no ha protegido sus características de seguridad personalizadas (incluidos los instrumentos de confirmación de identidad).

15.10. El Cliente puede asumir las pérdidas incurridas debido a Transacciones de pago no autorizadas si el Cliente ha sufrido las pérdidas como consecuencia de actuar de forma deshonesto o por negligencia grave o incumplimiento intencional de una o varias de las funciones que se indican a continuación:

15.10.1. para cumplir con las reglas que regulan la emisión y uso del Instrumento de Pago provisto en el presente Acuerdo o sus Suplementos, al utilizar el Instrumento de Pago;

15.10.2. Si el Cliente se entera de una pérdida, robo, adquisición ilegal o uso no autorizado del Instrumento de pago, sobre hechos y sospechas de que las características de seguridad personalizadas de sus Instrumentos de pago se han conocido o pueden ser utilizadas por terceros, el Cliente deberá notificar a Paysera o el sujeto indicado por Paysera inmediatamente, de acuerdo con las reglas que regulan la emisión y uso del Instrumento de Pago provisto en el presente Acuerdo y sus Suplementos;

15.10.3. tomar todas las medidas posibles para proteger los datos de seguridad personalizados del Instrumento de pago después de que se haya emitido el Instrumento de pago.

15.11. El Cliente deberá verificar la información sobre las Transacciones de pago realizadas en la Cuenta al menos una vez al mes y notificar a Paysera sobre las Transacciones de pago no autorizadas o ejecutadas incorrectamente, también sobre cualquier otro error, inconsistencia o inexactitud en el Estado de cuenta. La notificación se enviará a más tardar 60 (sesenta) días calendario después del día en que Paysera, según el Cliente, haya realizado la Transacción de pago no autorizada o haya realizado la Transacción de pago de manera incorrecta. Si el Cliente no envía las notificaciones especificadas dentro del período de tiempo indicado, se considera que el Cliente ha aceptado incondicionalmente las Transacciones de Pago que se habían ejecutado en la cuenta de pago. El Cliente deberá enviar a Paysera cualquier información sobre inicios de sesión ilegales en la Cuenta u otras acciones ilegales relacionadas con la Cuenta, y tomará todas las medidas razonables indicadas por Paysera para ayudar en la investigación de las acciones ilegales.

15.12. La Parte queda eximida de la responsabilidad por incumplimiento del Acuerdo en caso de que la Parte demuestre que el Acuerdo no ha sido ejecutado por circunstancias de fuerza mayor, las cuales se prueban de acuerdo con el procedimiento establecido por la ley. El Cliente notificará a Paysera sobre la fuerza mayor por escrito dentro de los 10 (diez) días calendario posteriores al día en que ocurrieron tales circunstancias. Paysera notificará al Cliente sobre circunstancias de fuerza mayor a través de correo electrónico o sitios web del Sistema.

16. Solución de Disputas entre el Cliente y Paysera, Procedimiento para Presentar Reclamaciones

16.1. Paysera tiene como objetivo resolver todas las disputas con el Cliente de manera amistosa, rápida y en términos aceptables para ambas Partes, por lo tanto, en caso de una disputa, se alienta a los Clientes a que primero se dirijan a Paysera directamente. Las disputas se resuelven mediante negociación.

16.2. El Cliente puede presentar cualquier reclamación o queja con respecto a los servicios de pago de Paysera enviando una notificación por correo electrónico, llamando al Servicio de atención al cliente o enviando una notificación desde el Perfil.

16.3. La queja deberá contener una referencia a las circunstancias y los documentos que sirvieron de base para la queja. Si el Cliente basa su queja en documentos que Paysera no posee, el Cliente también deberá presentar dichos documentos o sus copias.

16.4. Paysera examinará una reclamación o queja por escrito del Cliente a más tardar dentro de los 15 (quince) días hábiles a partir del día en que se recibió la reclamación, y proporcionará al Cliente una respuesta detallada y motivada, basada en documentos. En casos excepcionales, cuando debido a razones fuera del control de la empresa, Paysera no puede proporcionar una respuesta dentro de los 15 días hábiles. Paysera proporcionará al Cliente una respuesta no final, indicando el motivo del retraso y la fecha límite para enviar una respuesta final. El plazo para dar una respuesta final no excederá los 35 (treinta y cinco) días hábiles. Se proporcionará una respuesta al Cliente a través de los medios especificados en la cláusula 10.1 del Acuerdo, a menos que el Cliente solicite una respuesta a su reclamación o queja a través de otros medios.

16.5. El examen de las reclamaciones de los clientes por parte de Paysera es gratuito.

16.6. Si el Cliente no está satisfecho con la decisión tomada por Paysera, el Cliente tiene derecho a utilizar otros recursos legales para proteger sus derechos y presentar una reclamación a la autoridad supervisora bajo el procedimiento establecido por la autoridad supervisora.

16.7. En caso de no resolver una disputa de manera amistosa o en otros métodos extrajudiciales de resolución de disputas, la disputa será resuelta por los tribunales de acuerdo con la sede de Paysera siguiendo el procedimiento establecido por la ley.

16.8. Este Acuerdo, sus Suplementos y las relaciones de las Partes que no están reguladas por este Acuerdo estarán sujetos a la ley del país en el que se encuentra la empresa Paysera con licencia que registró al Cliente, incluidos los casos en que una disputa entre el Cliente y Paysera cae dentro de la jurisdicción de un tribunal de otro estado.

17. Disposiciones finales

17.1. Cada Parte confirma que posee todos los permisos y licencias requeridos por la ley aplicable que son necesarios para la ejecución del presente Acuerdo.

17.2. Los títulos de los artículos y párrafos del Acuerdo están destinados únicamente para la conveniencia de las Partes y no pueden utilizarse para la interpretación de las disposiciones del presente Acuerdo.

17.3. Las Partes son responsables independientemente ante el Estado y otros sujetos del cumplimiento de todas las obligaciones tributarias. Paysera no será responsable de la ejecución de las obligaciones fiscales del Cliente, el cálculo o la transferencia de los impuestos aplicados al Cliente.

17.4. Paysera en todos los casos actúa como una Parte independiente del Acuerdo que no controlará ni asumirá responsabilidad por los productos y servicios que se paguen por el uso de Paysera Services. Paysera no asume la responsabilidad de que el comprador, vendedor u otra parte cumpla con los términos de un trato cerrado con el Cliente.

17.5. El Cliente no tiene derecho a ceder sus derechos y obligaciones derivados de este Acuerdo a terceros sin el consentimiento previo por escrito de Paysera. Paysera se reserva el derecho de ceder sus derechos y obligaciones derivados de este Acuerdo a terceros en cualquier momento sin el consentimiento del Cliente, si dicha transferencia de derechos y obligaciones no contradice la legislación.

17.6. Si alguna disposición del Acuerdo deja de ser válida, otras disposiciones de este Acuerdo permanecerán en vigor.

17.7. El Acuerdo entrará en vigor de conformidad con la cláusula 2.4 del presente Acuerdo. El Cliente puede guardar el texto del Acuerdo en el momento de registrarse en el Sistema.

17.8. Este Acuerdo se proporciona en el Sistema en varios idiomas. El Acuerdo aplicable al Cliente se concluye en un idioma en el que se presentó el Acuerdo al Cliente en el momento del registro en el Sistema.


17.9. Los enlaces a los sitios web que figuran en el Acuerdo y los Suplementos que regulan la prestación de

servicios separados son una parte integral de este Acuerdo y se aplican al Cliente desde el momento en que comienza a utilizar el servicio respectivo.

17.10. Datos legales de las empresas del grupo Paysera:

“Paysera LT”, UAB, código de entidad legal 300060819; Licencia de entidad de dinero electrónico N° 1, emitida el 27 de septiembre de 2012 (emitida por el Banco de Lituania). Los datos sobre “Paysera LT”, UAB se acumulan y almacenan en el Registro de Entidades Legales de la República de Lituania. Los datos detallados sobre el grupo corporativo Paysera, incluidas las direcciones de las oficinas corporativas y las direcciones de correo electrónico, se proporcionan [aquí](#)

La autoridad supervisora de “Paysera LT”, UAB es el Banco de Lituania, código de identificación 188607684, dirección: calle Žirmūnų 151, LT-09128, Vilna, Lituania www.lb.lt/en.

Paysera Albania SH.P.K., código de entidad legal M01608007N; Licencia de entidad de dinero electrónico N° 47, emitida por el Banco de Albania el 5 de marzo de 2021. Datos sobre Paysera Albania SH.P.K. se acumulan y almacenan en el Registro de Entidades Legales de la República de Albania. Los datos detallados sobre Paysera Albania SH.P.K., incluida la dirección de la oficina corporativa y las direcciones de correo electrónico, se proporcionan [aquí](#). La autoridad supervisora de Paysera Albania SH.P.K. es el Banco de Albania, dirección: Sheshi “Skënderbej”, Núm. 1, Tirana, Albania www.bankofalbania.org .

Paysera Kosova SH.P.K., código de empresa 811301473; Una institución financiera no bancaria con licencia de Emisión de Dinero Electrónico Núm. IFJB/069, emitida el 8 de junio de 2020; la licencia fue emitida por el Banco Central de Kosovo. Datos sobre Paysera Kosova SH.P.K. se acumulan y almacenan en la Agencia de Registro de Empresas de Kosovo. Más detalles sobre Paysera Kosova SH.P.K., incluyendo el domicilio social y las direcciones de correo electrónico, se enumeran aquí. La autoridad supervisora de Paysera Kosova SH.P.K. es el Banco Central de Kosovo, código de identificación 600104187, dirección: Rr. Garibaldi 33, Pristina, 10000, República de Kosovo, <https://bqk-kos.org/>. Paysera Bank Georgia JSC, código de entidad legal 402204841; Licencia bancaria Núm. 465, emitida por el Banco Nacional de Georgia el 17 de noviembre de 2022. Los datos sobre Paysera Bank Georgia JSC se recopilan y almacenan en el Registro de Empresarios y Entidades Legales no Empresariales (No Comerciales) de Georgia. Datos detallados sobre Paysera Bank Georgia JSC, incluida la dirección de la oficina corporativa y las direcciones de correo electrónico, se proporcionan aquí. La autoridad supervisora de Paysera Bank Georgia JSC es el Banco Nacional de Georgia, dirección: 1, Zviad Gamsakhurdia Embankment, 0114 Tbilisi, Georgia, <https://www.nbg.gov.ge>.

[Acuerdo General de Servicios de Pago para Clientes Empresariales](#) (versión desactualizada, válida hasta el 16.09.2019)

[Acuerdo General de Servicios de Pago para Clientes Empresariales](#) (válido hasta 01.10.2021)

[Acuerdo General de Servicios de Pago para Clientes Empresariales](#) (válido hasta 07.03.2022)

[Acuerdo General de Servicios de Pago para Clientes Empresariales](#) (válido hasta 01.08.2023)